ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 108
Martes 26 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 108
Martes 26 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 107 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 19.807, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 15

SEGUNDA PARTE 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 20.763, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS 30
EXPEDIENTE N° 21.533, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PARA QUE SEA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL 34
EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998 37
EXPEDIENTE N.° 21.586, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 54
PRIMEROS DEBATES 61
EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ) 61
EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTON DE PARRITA 62

ANEXOS 78

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 108.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 107

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 107.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Luis Antonio Aiza Campos hasta por cinco minutos.

Por favor, cada diputado y diputada, necesito que se sienten en sus curules y hagan silencio, por favor, silencio para escuchar al compañero Aiza.

Ya la sesión de control político inició.

Por favor, silencio.

Señores diputados y diputadas, vuelven a sus curules.

Adelante, diputado Aiza.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

El pasado viernes 22 de noviembre se celebró el aniversario número 76 de la independencia de Líbano.

Hace casi ocho décadas un pueblo luchador no cesó en su deseo de independizarse de Francia con fuerza y convicción, cientos y miles de personas salieron a las calles a pedir y luchar por su libertad.

Hoy el pueblo de Líbano de nuevo está cruzando por un fuerte sisma social desencadenado por una situación económica apremiante y cuyo detonante de ebullición fue la pretensión del Gobierno de establecer un impuesto a las llamadas telefónicas hechas a través de Whatsapp y otras aplicaciones.

La intención de fijar dicho impuesto ha provocado manifestaciones nunca antes vistas en este país. Los enfrentamientos y movilizaciones no cesan, la lucha en las calles crece día tras día.

Al igual que Líbano, otras naciones recientemente han vivido jornadas de protesta organizadas por una sociedad civil asfixiada por la crisis económica y la desigualdad social, tal es el caso de Chile, cuyo detonante fue el aumento en el pasaje del metro.

¿Por qué les cuento esto, compañeros? Primero, porque deseo felicitar a la tierra de mis ancestros, Líbano, por ese setenta y seis aniversario de independencia. Y aunque este año dicha festividad se celebró en un ambiente social difícil, estoy seguro de que el pueblo libanés saldrá avante y fortalecido de este convulso panorama para dar lugar a un futuro más próspero y equitativo.

Traigo también a colación este tema el día de hoy, porque debemos hacer consciencia que nuestro país no está ajeno a las realidades que se suscitan en estas latitudes del planeta.

Desde Líbano, en el continente asiático, hasta el ala sur de nuestro continente, podemos ver las reacciones que pueden desencadenarse en los pueblos cansados de la desigualdad. Es gente enervada de observar los odiosos privilegios brindados a ciertas clases sociales.

Costa Rica no es ajena a esa realidad, no está exenta de vivir episodios semejantes. Por esa razón, compañeros, debemos seguir avanzando en leyes que permitan cerrar estas brechas sociales y normativas que pongan límites a tediosos privilegios, como lo hicimos ayer con las pensiones de lujo. Por eso debemos tener mesura al pretender imponer más cargas impositivas al bolsillo del pueblo.

No permitamos que nuestra nación llegue a atravesar momentos como los vividos en esas naciones hermanas, y a esos pueblos que están pasando por estas situaciones enviarles a la distancia un deseo pronto de paz.

Por último, enviar a Líbano, a esa patria que vio nacer a mi abuelo y bisabuelo, un saludo fraternal a la distancia y mis mejores deseos para que las crisis que hoy atraviesan sean superadas por aires de paz y fraternidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, en el tiempo de don Pablo Heriberto Abarca, el diputado Pedro Muñoz, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputado Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Dice el señor presidente de la República, en un artículo publicado en la página 15 de La Nación: Sesiones extraordinarias para la gente.

¿Usted lo leyó, don Erick?

Sesiones extraordinarias para la gente. No entiendo si significa que las sesiones ordinarias que hemos tenido no han sido para la gente o si está confesando que las sesiones extraordinarias, las tres que hemos tenido, no han sido para la gente. ¿Cuál es?

En todo caso, durante la presente gestión de esta Asamblea Legislativa, hemos estado nosotros cada minuto legislando para la gente. Y ha sido más bien el Ejecutivo el incapaz de ejercer el liderazgo para proponer acciones efectivas para generar empleos. Esa es la realidad.

Hace falta convocar y discutir proyectos que han sido ignorados por el Gobierno: los proyectos que permitirían bajar el costo de los combustibles y de la energía eléctrica, incluyendo los proyectos para la generación distribuida con fuentes renovables; los proyectos que fortalecerían los emprendimientos, que mejorarían la intermediación financiera de los bancos del Estado; los proyectos de creación de zonas económicas especiales, para favorecer el empleo en zonas deprimidas socialmente.

Si el Poder Ejecutivo tiene miedo de entrarles a reformas estructurales que necesita este país, para ordenar la casa, entonces las acciones y medidas vendrán de este Congreso.

El informe del Estado de la Nación 2019 expresa que el país conserva su estabilidad económica gracias a la alta productividad de la Asamblea Legislativa.

Y al mismo tiempo que dice el presidente sesiones extraordinarias para la gente, anuncia que nos va a enviar otro paquete de eurobonos. Nos va a enviar otro paquete de eurobonos en un momento en el que he denunciado que el Gobierno de la República se sobreendeudó en relación con el plan de endeudamiento 2019, que según los cálculos este Gobierno se va a endeudar más de lo previsto en el plan de endeudamiento, por casi ochocientos cincuenta mil millones de colones.

Ese sobreendeudamiento por ochocientos cincuenta mil millones por supuesto que tira las tasas de interés para arriba.

Diputado Gourzong, usted que está interesado en el tema de las tasas de interés, averigüe, diputado Gourzong, cómo es posible que el Gobierno de la República se haya chupado ochocientos cincuenta mil millones de colones más de la cuenta. Y hágale números de cuánto representa ese estrujamiento de ochocientos cincuenta mil millones de colones al sector privado.

Mis cálculos son que eso significa entre un uno y un dos por ciento arriba en las tasas. Eso es lo que está pasando en este país.

No hay, hasta la fecha, un proyecto de ley aceptable sobre empleo público, sigue habiendo despilfarro en las instituciones, sigue habiendo plata sin ejecutar, Sutel, el Banhvi, sigue habiendo desorden, sigue habiendo desastre y sigue habiendo un desastre en el manejo de las finanzas públicas.

En esas circunstancias, no podemos decirle que sí a más endeudamiento externo, compañeras, compañeros, no podemos decirle que sí a más endeudamiento externo, necesitamos levantar la voz, pero sobre todo necesitamos exigirle al Poder Ejecutivo que ponga orden, que haga las reformas estructurales para poner orden, porque si en desorden, porque en desorden no hay prosperidad, en desorden no hay justicia.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Zoila Volio Pacheco, por hasta cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Yo quiero sumar mi voz a la voz de don Carlos Ricardo Benavides ayer, repudiando los actos de terrorismo en que supuestos estudiantes de la Universidad de Costa Rica cayeron la semana pasada.

Cómo es posible que hayan intentado quemar a un policía, yo sé quién es este policía y, señoras y señores, esto no fue agua, este desgraciado, porque es un desgraciado intentó quemarlo, eso es un acto de terrorismo y no me digan que estoy haciendo drama, y no me digan que estoy inventando porque el Código Penal, en su artículo 253, habla que será reprimido con prisión de cinco a diez años el que mediante incendio o explosión creare un peligro común para las personas o los bienes.

Y las penas de seis a quince años de presión si hubiera peligro de muerte para alguna persona y los atentados contra la vida de un funcionario público, en este caso un policía, es terrorismo, así lo considera el Código Penal.

Así que no me vengan con el cuento que esto es drama, esto es terrorismo como lo he denunciado muchísimas veces.

Yo creo que es hora de que Costa Rica despierta, estamos ante una amenaza a nuestra seguridad, tenemos amenazas políticas como son estos actos de instigación, como son estos actos de desestabilizar nuestra democracia, como son estas manifestaciones con bloqueos, eso es una amenaza política.

Tenemos sí amenazas económicas como la pobreza, como la desigualdad, y como la falta de oportunidades.

También contamos con amenazas ambientales, como es la carencia de recursos, la contaminación del agua, la falta de alimentos, todo lo que es la erosión de los terrenos, todo eso también es una amenaza.

Y también las amenazas sociales como son el crimen organizado, el narcotráfico, el comercio ilegal, la trata de personas, el comercio de armas ilegales.

Pero yo quiero hoy hacer un punto en las amenazas políticas. Yo no quiero que este país caiga en lo que se está llamando en Latinoamérica, la primavera Latinoamericana.

Yo creo que tenemos el ejemplo de Chile, explotó Colombia, está explotando zonas de Guatemala, explotó Ecuador, explotó Perú, señores, no nos estamos dando cuenta que algo no está bien, que está empezándonos un resfrío y tenemos que pararlo ya, si no queremos terminar en una pulmonía.

Tenemos que tomar las medidas legales necesarias y reformar lo que haya que reformar, si hoy día bloquear una calle el delito es una sanción de una multa, tenemos que endurecer eso, tenemos que revisar porque ya no somos el país del amor y de la paz, ya la Suiza Centroamericana se nos murió, estamos ante una nueva Costa Rica, y si no nos ponemos como dicen vulgarmente las pilas, vamos a perder este país. Vamos a perder todas nuestras instituciones democráticas por flojos, por alcahuetas, vean estos jueces como liberaron a estos maleantes con una medida cautelar, era para que los dejaran presos, hasta que supiéramos toda la información que teníamos, que teníamos que saber.

No seamos tan alcahuetas y tan tibios y tan…, no quiero decir la palabra, me la voy a callar, pero todos saben lo que estoy pensando, o nos amarramos y tomamos el toro por los cuernos, y después no andemos llorando como dijeron: no lloremos como niños lo que no hemos sabido defender como hombres.

Yo los insto a tomar medidas duras y que me apoyen a endurecer con todo el peso de la ley lo que haya que endurecer.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por hasta cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Lamentablemente hoy en la Comisión de Asuntos Hacendarios la ley para combatir la usura, que es un proyecto de ley necesario, urgente en este país, sufrió un nuevo retraso, un nuevo freno, una vez más se presentó y se aprobó una moción para traer en audiencia, otra vez al Banco Central, a pesar de que ya se recibió en audiencia, ya se conocen sus criterios por escrito y de que este tema, en realidad, lleva más de diez años de estarse discutiendo en la Asamblea Legislativa.

Porque desde el año 2009 hay proyectos de ley en la Asamblea para frenar el abuso con las tarjetas de crédito y la usura en este país.

Nos dicen que las tasas tan altas de interés moratorio, de interés corriente que se cobran es por el riesgo que tienen las entidades que manejan las tarjetas de crédito que realizan los préstamos.

Pero esa afirmación técnicamente no se sostiene. En nuestro país, donde hay más de dos millones de tarjetas de crédito emitidas, la tasa corriente promedio ronda el cuarenta por ciento, pero si revisamos la morosidad en tarjetas de crédito, es a

penas del trece por ciento, y la morosidad más de noventa días, a más de noventa días, no llega ni al cuatro por ciento.

Cómo se justifica esa diferencia abismal entre la morosidad que existe, el porcentaje de morosidad y esa tasa de interés tan elevada.

Pero, además, hay más de un millón ciento cincuenta mil tarjetas de crédito que cobran intereses arriba del cuarenta por ciento, cuarenta y cinco y cincuenta por ciento. Y entonces nos dicen: esos intereses tan altos, esos intereses tan altos es por el riesgo de morosidad.

Pues queremos aquí denunciar que eso es falso, porque los emisores de tarjetas —aquí tengo por ejemplo un contrato de BAC-Credomatic— los emisores meten otro montón de cobros por la morosidad. No es cierto que esas tasas del cuarenta por ciento es por el riego de morosidad.

Aquí en este contrato podrán verificar ustedes que le meten a la persona por atrasarse un día treinta dólares, un cobro dizque administrativo, dicen, de treinta dólares. Y, además, pueden cobrarle hasta otros treinta dólares por las famosas tres llamadas que pueden hacer.

¿Cómo va a costar diez dólares una llamada, un correo electrónico? Tendría que ser el salario, no sé, el salario del gerente del banco. ¿Será que el gerente del banco es el que hace las llamadas y por eso cuesta tanto una llamada?

No tienen fundamento, no tiene sustento técnico. Hemos hecho los cálculos, hemos hecho los cálculos sacando un promedio, estimando por ejemplo la deuda total en tarjetas, con el apoyo de la Fundación Iustitia, hemos sacado que cada costarricense debería en promedio, tendría una deuda en promedio de setecientos mil colones. A una tasa de interés promedio de cuarenta por ciento anual, a un plazo de cincuenta y cinco meses, esa persona tendría un pago mínimo de veintiocho mil colones en la tarjeta de crédito.

Si hace el pago mínimo, no está moroso. Si se atrasa con el pago mínimo un día, le cobrarían esos treinta dólares y más.

Pero vean qué injusto. En esa cuota de veintiocho mil colones, la amortización al principal es apenas cuatro mil quinientos colones, la mayoría son los intereses corrientes que le están cobrando. Entonces, tenemos que por un atraso de un día en pagar cuatro mil y pico de colones, que es la amortización al principal, le cobran más de treinta dólares por esos cobros administrativos, eso es, y más porque además le cobran la llamada y otros costos.

Eso significa que realmente tendríamos un interés moratorio de más de diecinueve mil por ciento. Saquen el cálculo, lo que representan esos treinta dólares respecto a la cuota del principal, que es aparte del cuarenta por ciento de intereses…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Mileidy Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señora presidenta.

Este fin de semana tuve varias reuniones con diferentes organizaciones, fundaciones, que tratan personas con discapacidad.

Por ejemplo, está Coindis, este es un comité de información de la organización de personas con discapacidad, con la Fundación Senderos de Oportunidad, con Apsogua**,** Asociación de Personas Sordas de Guanacaste. Estas reuniones las tuve en Guanacaste.

Y tengo que decirles mi respeto y admiración para estas personas que están dándole la mano y que forman parte de estas fundaciones y asociaciones.

Pero hoy no le vengo a hablar a usted, compañero y compañera, y público que nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, no vengo a hablarles de sensibilidad, vengo a hablarles de las necesidades que tiene estas personas, y que nosotros seamos conscientes en todo lo que tienen estas personas en los derechos y conforme también al respeto que tenemos que darles a estas personas.

Solo en Guanacaste, escúchelo, hay aproximadamente cincuenta y nueve mil personas mayores de dieciocho años con discapacidad. Las estadísticas dicen que de cada tres personas con discapacidad, dos de ellas son mujeres y jefas de hogar.

Alrededor de quinientas personas en Guanacaste sordas son activas y, por otras razones, las económicas y sobreprotección de la familia, otras personas no han logrado poder activarse.

Por lo que hay algo muy preocupante acerca de los que están viviendo estas personas, y nosotros no solo preocuparnos, es ocuparnos por las necesidades que están pasando y viviendo estas personas. Necesitan ser apoyados en sus derechos, porque merecen igualdad y equidad.

En lo que respecta a la salud —escúchelo, compañero y compañera— estas personas sordas me manifiesta que se sienten impotentes cuando van a una cita médica, porque no pueden comunicarse, porque no les pueden entender. Los médicos no comprenden cuál es el dolor, dónde está ubicado, cuál es su padecimiento, muchas veces son crónicos, pero no se pueden comunicar.

También, nos dicen ellos que las recetas médicas ellos no pueden entenderlas. Tenemos que comprender que muchos de ellos no saben leer y no saben escribir, y en los centros de salud muchas personas que atienden a estas hombres y mujeres desconocen del lenguaje lesco.

En validación, cuando tienen que hacer documentos es toda una tragedia para estas personas. También me comentan que tienen familia dentro de su casa con discapacidades.

Por ejemplo, cuando una mujer con discapacidad tiene que ir hacerse una mamografía o una citología, esa mamografía que tiene que realizar esa mujer ese aparato de la mamografía no es apto para ella, es muy incómodo poder realizar esa mamografía. Esa citología, esa cama no es apta para ellas y se les dificulta muchísimo.

También hay un gran problema —escúchelo, compañero y compañera— cuando ellos quieren hacer una demanda, cuando quieren hacer una denuncia en los tribunales de justicia, no hay personas que comprendan el lenguaje lesco y ellos no pueden comunicarse muchas veces.

Y descubrí que muchas mujeres, muchas mujeres sufren de violencia doméstica, muchas mujeres y no pueden denunciarlo, porque aún en el Inamu no hay personas que hablen el lenguaje lesco.

Importante también el desempleo. Estas personas no tienen y no logran empleo, a pesar de que la Ley 8862 obliga al Estado a que un cinco por ciento en las instituciones puedan tener personas con discapacidad y no se está cumpliendo.

Hay algo preocupante también, compañeras y compañeros, que me sorprendió muchísimo, que escúchelo que a nivel nacional solo hay un facilitador en el área de ofimática y este es por el INA, y se encuentra en la sede Don Bosco. Esto trae limitaciones para que ellos puedan desarrollarse en la educación.

Así que mi proyecto que va a…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Compañeras y compañeros, únicamente tenemos treinta y cinco diputadas y diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputadas presentes, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero aprovechar la intervención que ayer el presidente de la Asamblea, don Carlos Ricardo, hacía sobre la Ley de Gestión Integrada al Recurso Hídrico, para poner sobre la mesa algunos aspectos importantes de por qué nos urge tanto aprobar esta ley, que se encuentra en la Comisión de Ambiente, en una subcomisión coordinada por mi compañero Mario Castillo e integrada por diputados de diversas fracciones.

Bueno, la primera cosa que hay que poner en la mesa es que la ley que nos cubre en materia hídrica es de 1942 y no se le ha hecho reforma alguna desde 1942, cosa que implica que hoy estamos tutelando el recurso hídrico con una ley hecha cuando Costa Rica solo tenía caña, café y banano. Entonces, se pueden imaginar ustedes más bien lo mucho que nos ha durado el alcance de esta ley para poder enfrentar los retos de hoy.

Esta nueva ley de recurso hídrico que se viene hablando aquí hace vente años y que ya ha sido testigo de varias legislaturas y de varias discusiones, lo primero que hace es mejorar la gobernanza del agua.

¿Cómo? Bueno, hoy ustedes verán que el tema del recurso hídrico está difuminado, hay leyes por aquí, leyes por allá, instituciones por todo lado. Entonces, lo primero que hace es ordenar este cuerpo institucional y normativo de agua en un solo cuerpo, que mejora la gobernanza y la hace más efectiva, creando, o más bien, agarrando la Dirección actual de Aguas, transformándola en la Dirección Nacional de Recurso Hídrico para que tenga un musculo mucho más robusto en la tutela del agua.

¿Cómo un músculo más robusto? Bueno, lo primero que hace es obligarlos a tener un sistema nacional de información para la gestión integrada, que incluye la Política Hídrica Nacional, el Plan Hídrico y el Balance Hídrico, o sea, que Costa Rica no puede hacer políticas públicas sin saber con cuánta agua cuenta y dónde escasea el agua. Y ojo, muy importante, con consulta pública, porque se ha dicho que se ha eliminado del todo la consulta pública en los últimos textos, pero no es así.

Realmente, la consulta pública de estas herramientas sigue vigente y siguen las comunidades y los grupos organizados siendo un actor fundamental en la planificación hídrica.

Un aspecto importantísimo es que incluye la protección del agua continental y marina, y es que Costa Rica ya no puede seguir viviendo de espaldas al montón de

mar que tiene, cuando tiene muchísimas veces más que nuestro territorio continental. Entonces, integra el agua continental y marina de Costa Rica manteniendo su carácter demanial.

Y aquí quiero también avanzar en otro mito que se ha oído de que se abren portillos para privatizar el agua y no es así. El carácter de bien de dominio público del agua queda totalmente protegido y consagrado en este texto, y las fuerzas y aprovechamiento del agua no salen de manos del Estado, tal y como es actualmente, incluyendo todos los usos: el de consumo humano, el de saneamiento, el de riego, el agroproductivo, el de generación de energía.

Y esto es importante, no es una ley inclinada solamente a un tipo de consumo de agua, sino a todos los tipos de uso.

Una novedad que aporta es obligar a los municipios a limpiar los márgenes de los ríos, a limpiar todos los desechos que hay en los márgenes de los ríos y que llegan a contaminar las fuentes de agua. Esto es algo importante.

Y también mejora todo el régimen de concesiones, que hoy por hoy es desordenado y no permite tutelar bien el agua, ordenándolo estrictamente, obligando también a tener procedimientos adecuados para el vertido de aguas residuales. Y esto es fundamental en este momento en el país.

Sobre áreas de protección, ese ha sido uno de los temas más polémicos y por el que no se han podido poner de acuerdo el sector productivo y el sector ambiental, y la Asamblea Legislativa.

Después de la consulta de la Sala, lo que se ha optado es por mantener tal cual está el artículo 33 actual de la Ley Forestal; o sea, que las áreas de protección quedan como están actualmente, con la misma protección y los metros que establece la ley actual, para no entrar en polémica en ese tema y mantener la ley como ha venido funcionando.

Otro tema importante es que eleva a rango de ley el canon de aguas y vertidos, que es un instrumento que ha logrado financiar toda la Dirección de Aguas y ya lo establece por ley, y lo más importante: sanciones administrativas y penales.

Hoy, compañeros, contaminar un cuerpo de agua cuesta ciento ochenta colones, porque está escrito en el tiempo de 1942. Así que aquí avanzamos a sanciones reales y además sancionamos cosas que hoy por hoy son legales, como perforar pozos en el patio sin permiso.

Y, por último, y no menos importante, tiene unidad de cuenca, planificación por unidad de cuenca y visión de cambio climático. Así que aprobemos esta…

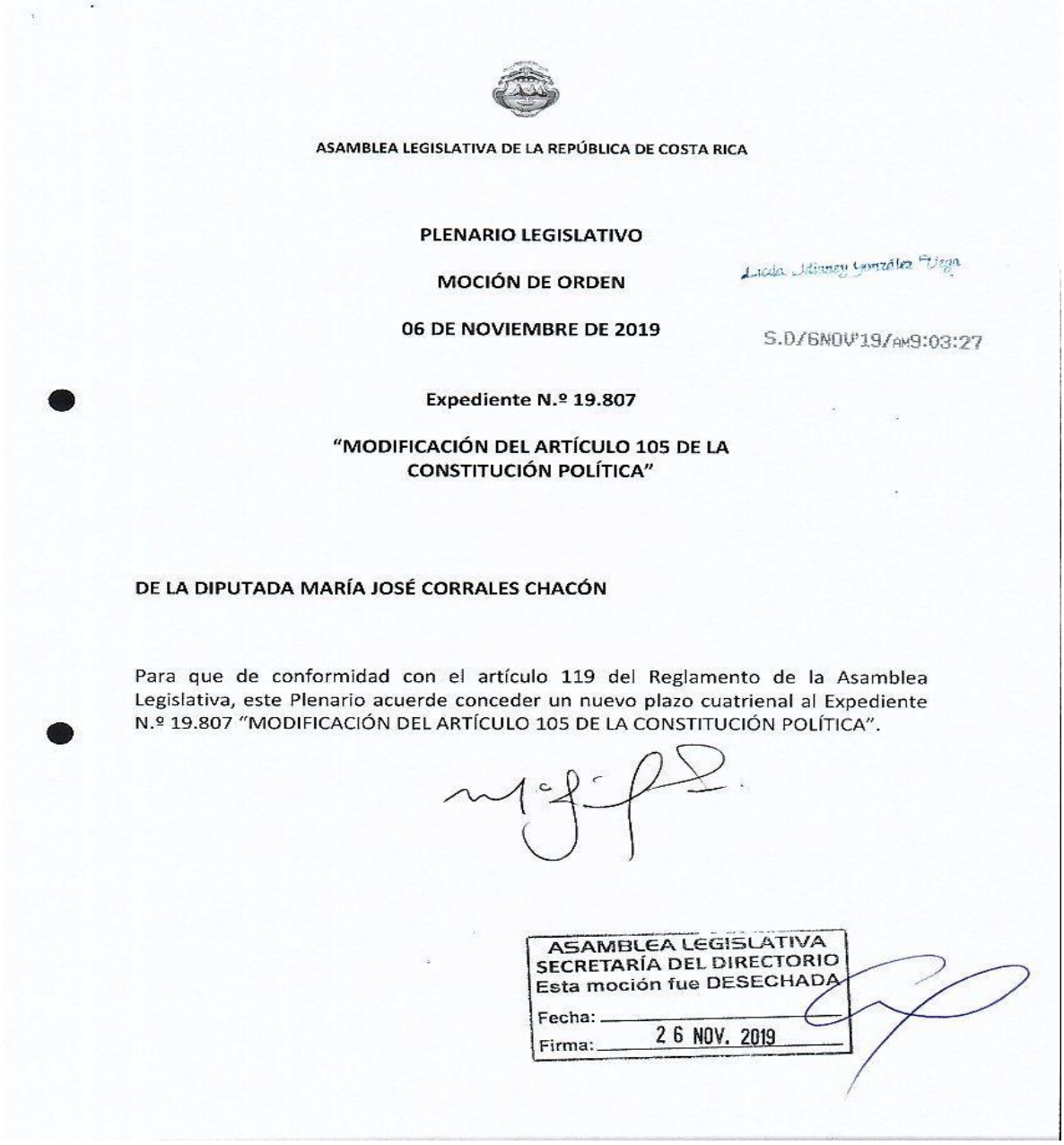
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.807, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Lucía Jiménez González-Vega

06 DE NOVIEMBRE DE 2019

S.D/6NOV'19/AM9:03:27

Expediente N.º 19.807

"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N.º 19.807 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me indican que hay treinta y seis diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes se ha reestablecido el cuórum.

Estábamos votando la moción de plazo cuatrienal.

Por favor, cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad con respecto a la ampliación del plazo cuatrienal, expediente número 19.807 a partir de este momento.

Quiero aclarar que yo voy a votar desde aquí, he introducido mi tarjeta y en actas constará mi nombre y la respectiva votación.

Hernández Silvia.

Núñez Piña, Melvin.

Con treinta y cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	34		
No:	5		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 34

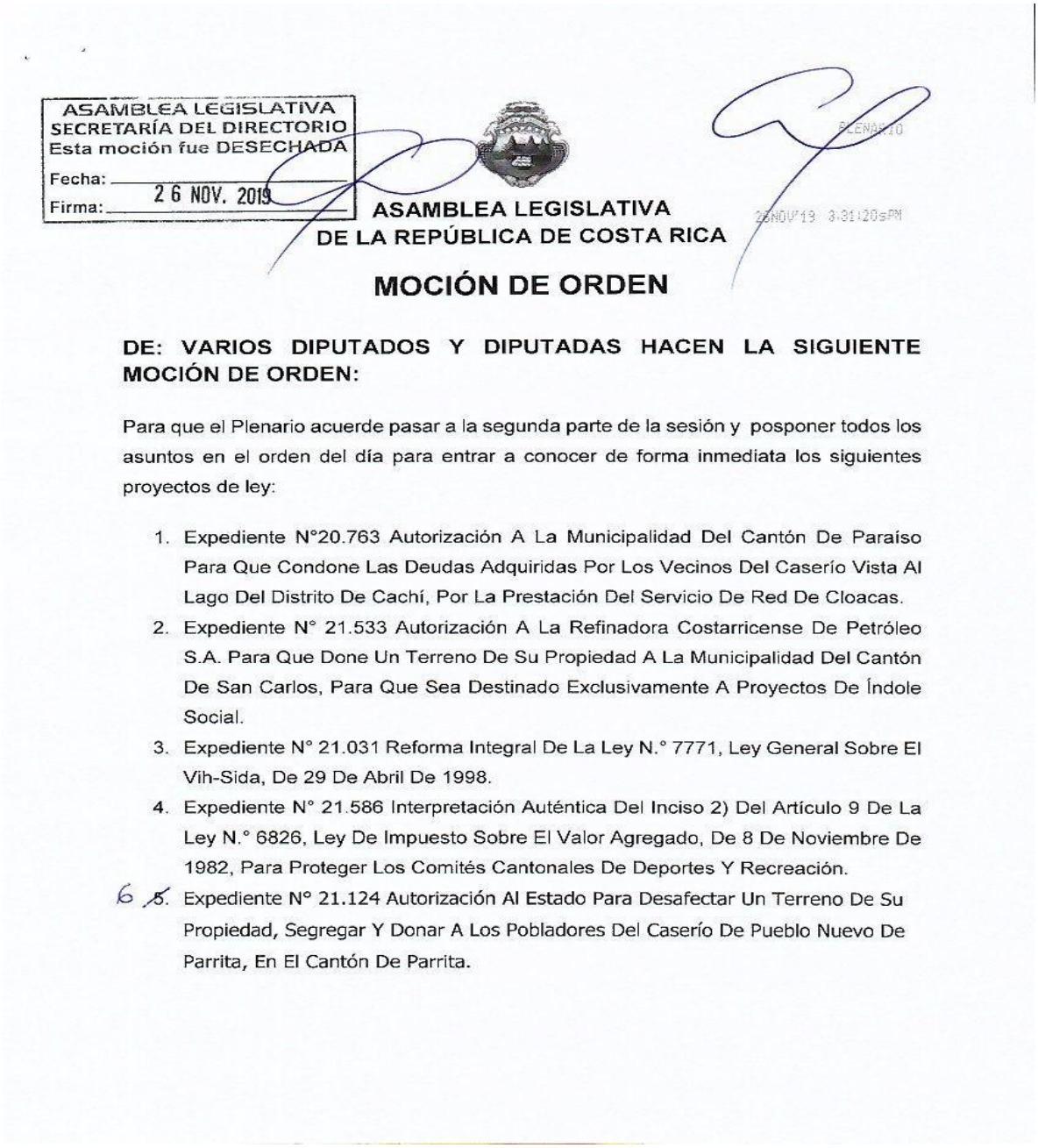
No: 5

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que ruego a la señora primera secretaria, diputada Laura Guido hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

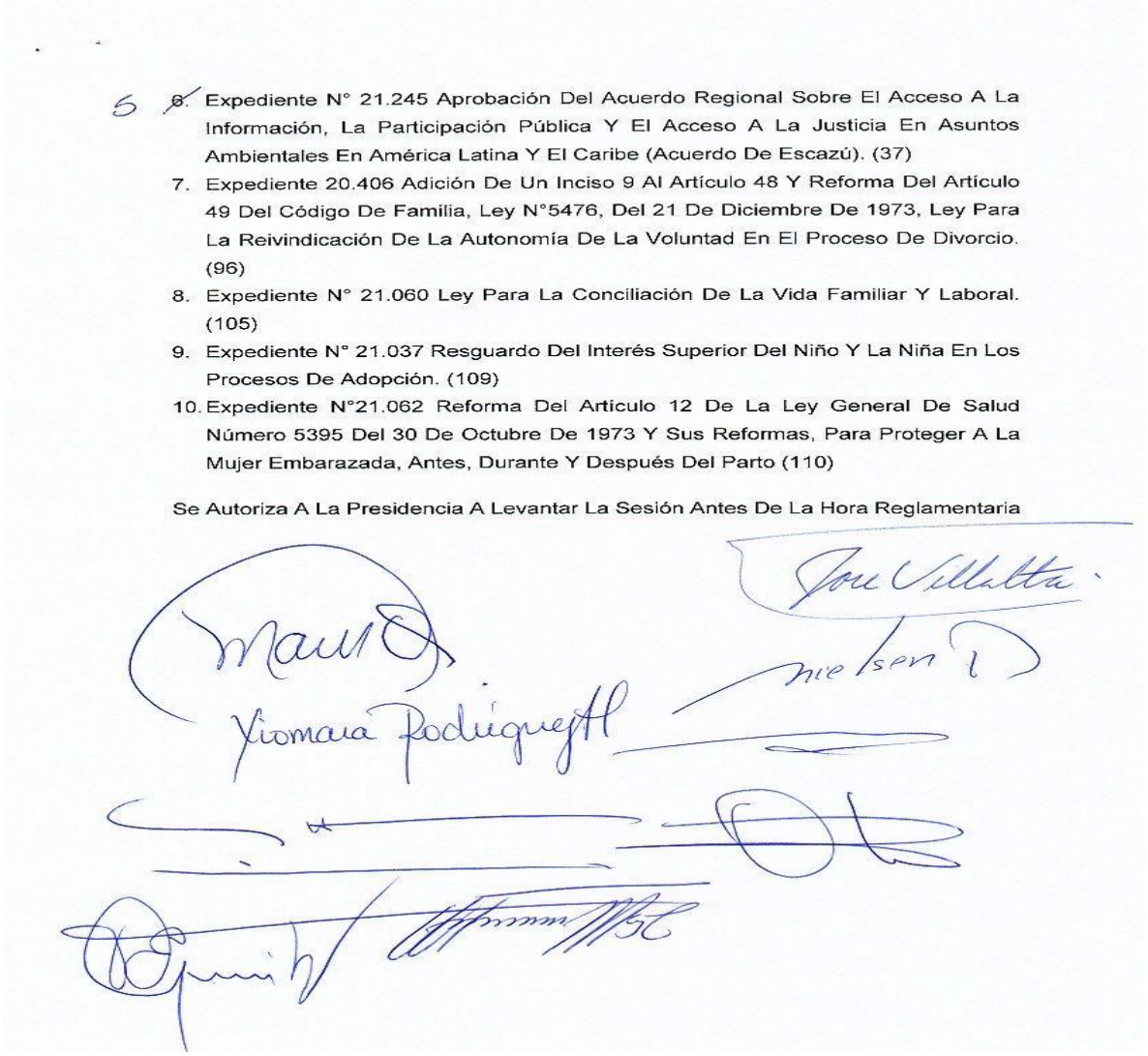
26NOV'19 3:31:20sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N°20.763 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Paraíso Para Que Condone Las Deudas Adquiridas Por Los Vecinos Del Caserío Vista Al Lago Del Distrito De Cachí, Por La Prestación Del Servicio De Red De Cloacas.
2. Expediente N° 21.533 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo S.A. Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De San Carlos, Para Que Sea Destinado Exclusivamente A Proyectos De Índole Social.
3. Expediente N° 21.031 Reforma Integral De La Ley N.° 7771, Ley General Sobre El Vih-Sida, De 29 De Abril De 1998.
4. Expediente N° 21.586 Interpretación Auténtica Del Inciso 2) Del Artículo 9 De La Ley N.° 6826, Ley De Impuesto Sobre El Valor Agregado, De 8 De Noviembre De 1982, Para Proteger Los Comités Cantonales De Deportes Y Recreación.
5. Expediente N° 21.124 Autorización Al Estado Para Desafectar Un Terreno De Su Propiedad, Segregar Y Donar A Los Pobladores Del Caserío De Pueblo Nuevo De Parrita, En El Cantón De Parrita.



6. Expediente N° 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú). (37)
7. Expediente 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Y Reforma Del Artículo 49 Del Código De Familia, Ley N°5476, Del 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Voluntad En El Proceso De Divorcio. (96)
8. Expediente N° 21.060 Ley Para La Conciliación De La Vida Familiar Y Laboral. (105)
9. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción. (109)
10. Expediente N°21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto (110)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, vamos a proceder a votar.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad, con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Viales, diputada Xiomara Rodríguez.

Con treinta y seis votos a favor y cuatro votos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	36		
No:	4		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 36

No: 4

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

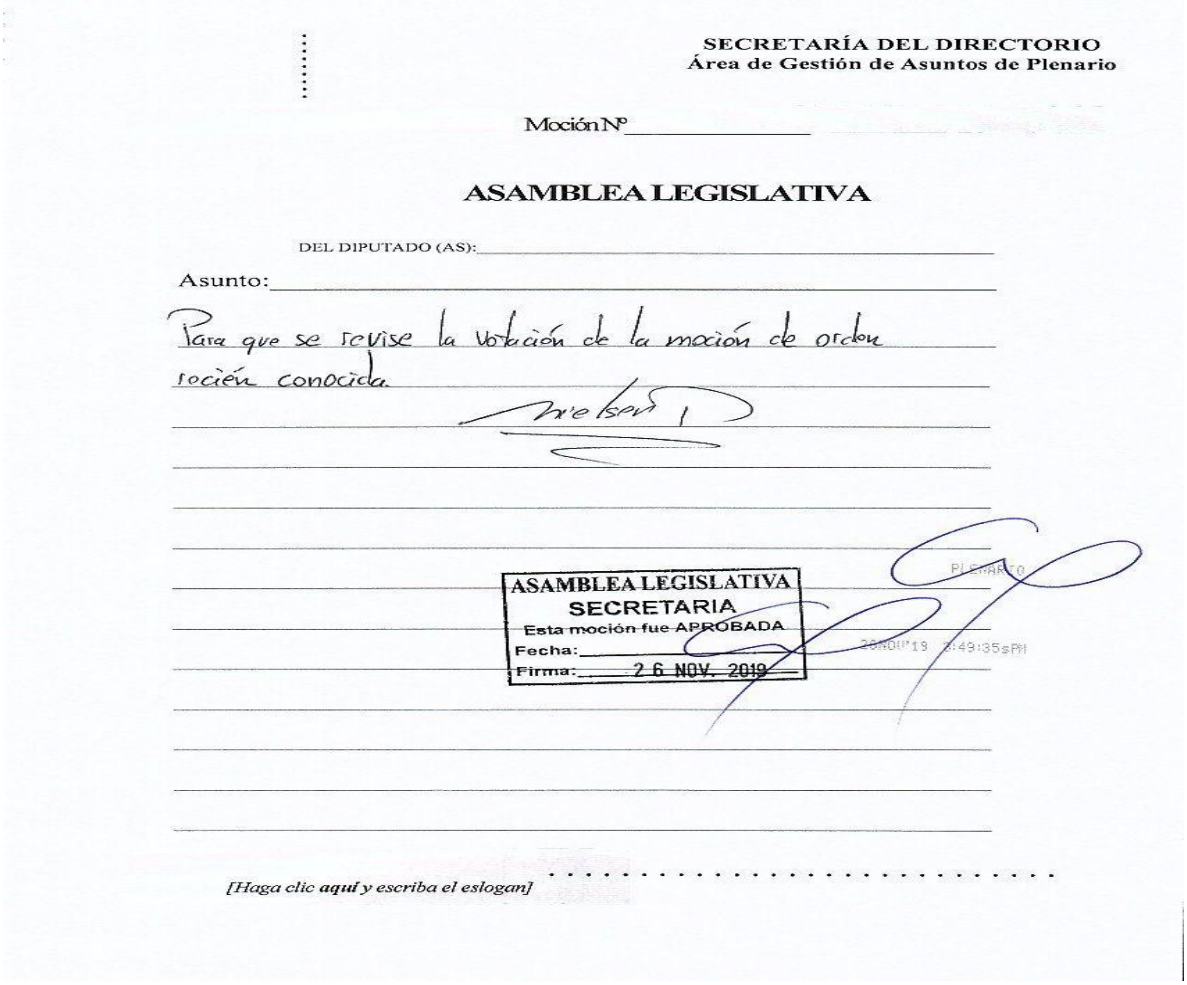
Abrir puertas.

Vamos a hacer un receso hasta por diez minutos. Y solicito a las jefas y jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de revisión, que ruego a la señora primera secretaria, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 26 NOV. 2019

PLENARIO

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Moción de la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y siete diputadas y diputadas presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Cerrar puertas.

A partir de este momento, ruego a las señoras y señores diputados regresar a sus curules y manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión recientemente leída.

Diputado Wagner Jiménez, Vargas Víquez.

Con treinta y nueve votos a favor, tres votos en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	39		
No:	3		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 3

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos a someter a votación nuevamente la moción inicial de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 26 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

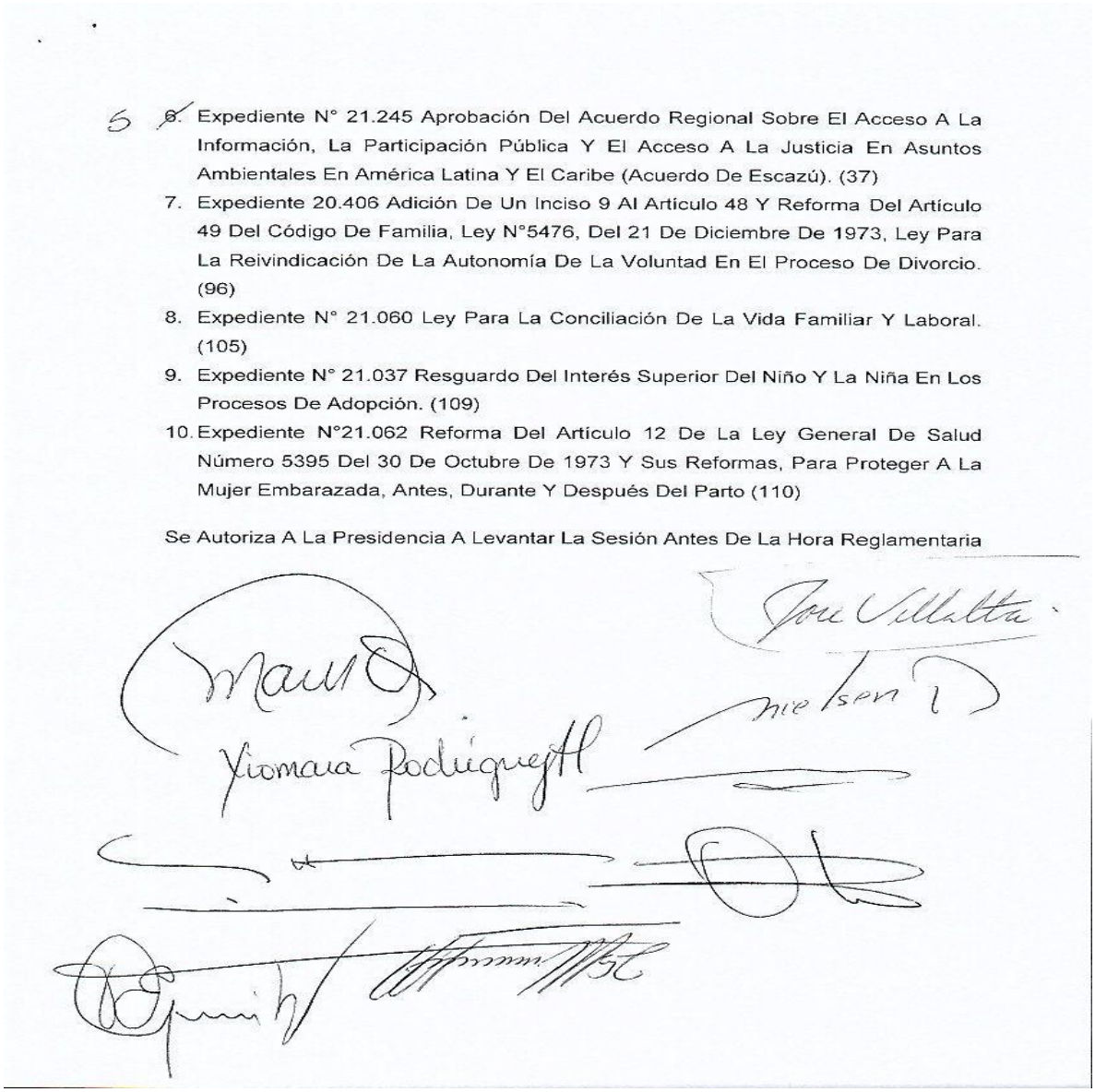
MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N°20.763 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Paraíso Para Que Condone Las Deudas Adquiridas Por Los Vecinos Del Caserío Vista Al Lago Del Distrito De Cachí, Por La Prestación Del Servicio De Red De Cloacas.
2. Expediente N° 21.533 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo S.A. Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De San Carlos, Para Que Sea Destinado Exclusivamente A Proyectos De Índole Social.
3. Expediente N° 21.031 Reforma Integral De La Ley N.° 7771, Ley General Sobre El Vih-Sida, De 29 De Abril De 1998.
4. Expediente N° 21.586 Interpretación Auténtica Del Inciso 2) Del Artículo 9 De La Ley N.° 6826, Ley De Impuesto Sobre El Valor Agregado, De 8 De Noviembre De 1982, Para Proteger Los Comités Cantonales De Deportes Y Recreación.
5. Expediente N° 21.124 Autorización Al Estado Para Desafectar Un Terreno De Su Propiedad, Segregar Y Donar A Los Pobladores Del Caserío De Pueblo Nuevo De Parrita, En El Cantón De Parrita.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 NOV. 2019



5 6. Expediente N° 21.245 Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe (Acuerdo De Escazú). (37)
7. Expediente 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Y Reforma Del Artículo 49 Del Código De Familia, Ley N°5476, Del 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Voluntad En El Proceso De Divorcio. (96)
8. Expediente N° 21.060 Ley Para La Conciliación De La Vida Familiar Y Laboral. (105)
9. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción. (109)
10. Expediente N°21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto (110)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción inicial de posposición, con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Me acaban de indicar que salió un compañero, por lo que tenemos cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en este momento.

Daniel Ulate, David Gourzong.

Con treinta y ocho votos a favor y cinco votos en contra, aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	38		
No:	5		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 38

No: 5

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos a hacer un anuncio, por favor, poner atención.

Expediente 21.478. Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento, el Plenario legislativo sesionará de forma extraordinaria los días miércoles 27 y jueves 28 de noviembre, de las nueve horas a las doce horas, para conocer el proyecto de ley denominado Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica, expediente legislativo 21.478.

Se les ruega a los diputadas y diputados hacer los ajustes necesarios en sus agendas y se le pide a la administración de la Asamblea Legislativa tomar las medidas necesarias y realizar los arreglos precisos.

A solicitud del Partido Restauración Nacional, vamos a dar un receso hasta de quince minutos.

Ha vencido el receso y se reanuda la sesión.

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, reanudamos la sesión.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.763, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, el cual se hará constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1).

Se ha presentado una moción con respecto a este proyecto que en breve daremos lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 NOV. 2019

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
26/NOV/19 4:25:21 PM

Expediente N.º 20.763 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS"

Moción de orden

De varios señores diputados y varias señoras diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis. del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se retrotraiga a primer debate el proyecto expediente N.º 20.763.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

De conformidad con el artículo 148 bis del reglamento se suspende la discusión y el proyecto de ley ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates en la próxima sesión.

EXPEDIENTE N° 21.533, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PARA QUE SEA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite del segundo debate con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad con respecto al proyecto de ley en su segundo debate, a partir de este momento.

Diputado Wálter Muñoz, diputada Villegas, diputado Pablo Abarca.

Con cuarenta y un votos a favor, cero votos en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mario Castillo, hasta por diez minutos.

Por favor, ajustar el tiempo a los diez minutos de don Mario. Y el diputado Ramón Carranza también le va a ceder el tiempo a don Mario, por lo que diez más diez, son veinte; veinte minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras.

La participación de hoy —y yo espero con la venia de este Parlamento— sobre este proyecto de VIH, se la quiero dedicar a la memoria de mi esposa Thelma Baldares Carazo, mujer comprometida con las causas más justas, que consagró parte de su vida a impulsar el cuidado y atención de pacientes con el virus de esta terrible enfermedad.

Después de jubilada como educadora, recuerdo sus giras por todo el territorio nacional, impartiendo charlas de prevención para los jóvenes en escuelas y colegios.

Fue integrante del grupo fundador de la Clínica Nuestra Señora de la Esperanza, en Cartago, con capacidad actual para atender hasta treinta pacientes en la modalidad de internados.

Participó, junto con un considerable grupo de personas, en las ideas centrales de referencia a la ley integral de 1998, y que hoy daremos, estoy seguro, nuestro voto para su actualización.

Hoy, más que nunca, es necesario fijar la mirada particularmente sobre los aspectos que impactan fuertemente a la población más vulnerable no solamente de nuestro país, sino de todo el universo.

En días pasados, celebramos con mucho orgullo un foro nacional sobre gobernanza del agua, y eso es importante.

Celebramos los setenta años de la Constitución Política de este país, también muy importante.

Pero, así como celebramos eso hoy, nosotros debemos celebrar la aprobación del fortalecimiento de un instrumento jurídico muy importante para fortalecer el convivio de nuestra sociedad.

Para esta Asamblea Legislativa es una noble obligación con el pueblo de Costa Rica, aprobar sin dilaciones la reforma integral a la Ley General sobre el VIH sida, vigente desde el año 1998.

Desde esa fecha ciertamente hemos tenido avances diversos, cambios en lo social y en lo científico, lo que justifica como bien indica la presentación del proyecto de ley, la necesidad de esta reforma, con el objetivo de detener esta epidemia y que en nuestro país continúa en incremento alarmante.

Quisiera hoy reiterar algunos datos que nos permiten ver la urgente necesidad de aprobación de esta propuesta de ley.

En el mundo dos billones y medio de seres humanos resultan infectados cada año por el virus y más de treinta millones han muerto por esta enfermedad desde 1930.

En el 2017 alrededor de treinta adolescentes cada hora, en su mayoría fueron las mujeres, quienes contrajeron el virus.

En promedio cada tres minutos una joven de quince a diecinueve años de edad se contagia, en el caso costarricense, entre el 2002 y el 2017, se registraron diez mil ciento sesenta y seis nuevos casos, ocho mil trescientos diez hombres y mil ochocientos cincuenta y seis mujeres, con un porcentaje importante de personas atendidas y con un promedio de diecinueve personas por semana.

Tenemos un incremento exponencial entre el 2015 y el 2017, pasando de doce personas por cada cien mil habitantes en el 2004, a veinte por cada cien mil personas en el 2016, pongámosle atención a estas cifras, siendo la juventud de nuestro país la más afectada alcanzando un cincuenta y uno por ciento entre edades de quince a treinta y cuatro años.

Dieciséis por ciento de esos fueron de quince a veinticuatro años. Treinta y cuatro de veinticinco a treinta y cuatro años, con mayor peso sobre las mujeres generando una feminización con el contagio de esta epidemia.

En 1980 existía una relación de nuevas infecciones de siete hombres por cada mujer infectada, para el 2016 la relación fue de dos hombres por cada mujer que contrajo el virus, y con una mortalidad entre el 2002 y el 2017 de dos mil ciento y noventa y

seis personas costarricenses que perdieron la vida por el VIH, mil setecientos noventa y cinco hombres y cuatrocientas un mujeres.

Entre el 2015 y 2017 se dieron aproximadamente quinientas de estas muertes.

Este es un problema creciente en nuestra sociedad y las cifras nos lo demuestran. Por ejemplo, el año anterior, en el Hogar Nuestra Señora de la Esperanza, ahí en Cartago, fallecieron diez personas a causa del VIH; este año entre enero y hoy han fallecido catorce personas.

Estos datos relevadores deben enfocarnos en las personas quienes deben ser el centro de nuestra atención en temas de salud pública, no solamente por los compromisos adquiridos por Costa Rica, al ser bandera de la abdicación de los derechos humanos o de adquirir como compromiso la aplicación de la agenda 2030 de Naciones Unidas, sino porque la calidad de vida de las personas debe ser el objetivo superior de las discusiones y decisiones de este Parlamento.

Este proyecto de ley busca evitar nuevas infecciones, lograr beneficios económicos para el país con el fortalecimiento de una cultura de prevención, reducir el número de pacientes a ser atendidos.

Atender integralmente a las mujeres; es decir, se trata de salvar vidas, vidas de las niñas y los niños, de mujeres y de hombres que se están infectando por la falta de educación, información y prevención.

Hay factores como la pobreza, la discriminación, la callejización, la drogodependencia, la violencia familiar y otras de carácter sociocultural, son parte de los elementos que vulnerabilizan a las personas y las ponen en riesgo de contraer este tipo de enfermedades.

La atención de estos desafíos requiere necesariamente de un nuevo enfoque con el apoyo de una nueva ley que permita aumentar los esfuerzos de parte de los diferentes centros de salud, hospitales e instituciones como el Ministerio de Salud, el IMAS o la Junta de Protección Social, y organizaciones no gubernamentales, así como la consolidación del Consejo Nacional de Atención Integral del VIH.

Ante esta cruda realidad, nuestra sociedad urge de más y mejores herramientas, como las que propone esta valiosa reforma integral. En consecuencia y fiel a la urgencia de acción de nuestra parte, les motivo a votar positivamente y sin más dilaciones.

Compañeras, compañeros, sigo pensando lo mismo que el primer día que nos encontramos aquí: este Parlamento está constituido por un grupo de costarricenses conscientes de su deber y dispuestos a tomar las mejores decisiones en favor de los costarricenses.

Espero que continuemos por la misma senda.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Pedro Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes.

Quiero aprovechar para confirmar mi voto positivo a favor de este proyecto, pero sobre todo para darle un abrazo a la distancia a la diputada Patricia Villegas Álvarez, por el liderazgo en este proyecto de ley, a su asesora doña Ruth Linares.

Me pide la fracción Unidad que lo haga a nombre de la fracción, lo cual lo hago de esa manera entonces. Estamos a favor, vamos a votar positivamente.

El VIH es una condición de salud, una condición de salud como cualquier otra condición de salud, razón por la cual, a través de la educación, debemos explicarles a los costarricenses que es solo eso y que por ser solo eso no hay espacio para la discriminación, no hay espacio para la singularización.

Creemos, estamos convencidos de que este proyecto de ley contribuye en este sentido y, por lo tanto, votaremos a favor, no sin antes reiterarle nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones a la diputada Villegas Álvarez.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Celebro que hoy estemos dando finalmente votación en segundo debate a esta importante ley. Quiero unirme al reconocimiento del trabajo tesonero, con convicción y también con pasión, de la diputada Villegas Álvarez para impulsar este proyecto de ley, a las compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales…, más bien, de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos que dictaminaron el proyecto y trabajaron duro para que sea una realidad en esta Asamblea Legislativa.

Costa Rica aprobó en el año 97 una ley para enfrentar la epidemia del VIH, que en su momento, en el año 97, era una ley bastante avanzada en muchos temas. Pero hoy ya no lo es, hoy revisando la ley, empezando por la terminología utilizada, por disposiciones que han quedado totalmente en desuso, desfasadas, es una ley anacrónica, es una ley que no permite abordar integralmente la problemática que tiene vacíos, y que incluso podría en algunas cosas favorecer la discriminación en perjuicio de las personas con VIH.

Este proyecto de ley, el expediente 21.031, es un replanteamiento de un proyecto de ley que se estuvo discutiendo en la Asamblea Legislativa durante el período anterior y que estuvo en este Plenario legislativo listo para votarse cuando ingresamos en mayo del 2018 a este nuevo período constitucional.

Lamentablemente se fue al archivo por el vencimiento del plazo cuatrienal y eso obligó a empezar de cero. Pero por dicha, no empezamos de cero realmente, porque esta Asamblea Legislativa, la comisión que con sensibilidad y conocimiento técnico abordó el tema, retomó todos los insumos, y todo el bagaje, y toda la discusión que durante años se tuvo en esta Asamblea Legislativa para aprobar esta legislación.

Como resultado, tenemos una ley robusta, una ley integral, que permite abordar la problemática desde una perspectiva de derechos humanos, erradicando prejuicios, erradicando estigmas, utilizando un lenguaje correcto, abordando el problema desde la perspectiva integral, desde la perspectiva de la salud, desde la perspectiva de la prevención, de la educación, de la protección de los derechos laborales. Y realmente es una satisfacción poder votar hoy una ley como esta tan bien trabajada.

En el trámite no faltaron obstáculos, como en toda ley que busque cambiar algo significativo. Hubo que negociar, hubo que dialogar, hubo que explicar.

En última instancia, vino un criterio tardío de la Caja que lamentamos, no porque la Caja se pronuncie, porque es muy necesario escuchar el criterio de la Caja, lamentamos que llegara un criterio tardío y en alguna medida desinformado, hecho a la carrera, que incluso citaba normas del proyecto de ley anterior, que ya no está en discusión, que incluso se basaba en textos desactualizados.

Eso obligó a introducir algunos cambios, cambios más de forma que de fondo. Hoy quiero referirme rápidamente algunos de esos puntos.

La Caja expresó su preocupación por el financiamiento, por la fuente de los recursos para brindar la atención a las personas con VIH en condición de pobreza. Eso es un tema que está resuelto en nuestra legislación.

Cuando hay condiciones…, personas en condición de pobreza que no pueden pagar el seguro, lo que procede aplicar es la figura del seguro por cuenta del Estado, el

seguro de salud por cuenta del Estado, que se financia con recursos de Fodesaf previstos para ellos. Entonces, sí hay una fuente de financiamiento.

Y eso en algún momento estuvo en el artículo 11, después con algunas de las mociones se modificó, pero es importante hacerlo constar aquí. No es que se está creando una obligación nueva para la Caja sin fuente de financiamiento, porque existe la figura del seguro por cuenta del Estado con su propia fuente de financiamiento.

Y, además, en el tema del tratamiento a las personas migrantes, es muy importante señalar esto, este fue un tema de un profundo debate en esta Asamblea Legislativa y, por dicha, prevaleció un enfoque de protección de los derechos humanos, de no discriminación.

Pero hay que señalar que la ley vigente del año 97 ya contempla la atención para todas las personas sin discriminación; es decir, tampoco es que se está creando una obligación nueva, se está reafirmando.

Al final, por dicha se rechazaron intentos o mociones que podrían haber sido leídas como propuestas con algún contenido xenófobo. Probablemente no era la intención de sus proponentes, pero podría haber sido leído en algún momento como que se quería condicionar el derecho a la salud a la condición jurídica migratoria.

Finalmente, se aprueba un texto que es claro: el derecho a la salud lo tienen todas las personas, sin perjuicio, es decir sin excluir, que lógicamente una persona extranjera que está en el país debe cumplir con los trámites migratorios, y para eso existe toda una legislación sobre la forma de regularizar una condición migratoria.

Toda persona que está en el país debe buscarse, debe promoverse la regularización de su situación migratoria dependiendo la categoría de la que se trate. No se niega, y así debe interpretarse, en ningún caso el derecho a la atención en salud, pero eso no excluye que obviamente las autoridades de Migración, en el ámbito de sus competencias, procedan de conformidad como deben proceder siempre respetando los derechos humanos. Me parece que es importante que eso quedara claro.

Existía duda también con el financiamiento del Conasida. Bueno, al final se aprueba un texto que deja claro que los recursos que aporta la Caja es en el ámbito de sus competencias, como institución autónoma que maneja el seguro de salud. No se le puede poner a financiar otro tipo de actividades ajenas al seguro de salud, pero lógicamente la atención integral de la salud no es una competencia ajena al seguro de salud. Y la coordinación interinstitucional para enfrentar la epidemia del VIH tampoco es una competencia ajena a los fines del seguro de salud, y así debe ser interpretada la norma.

Es un texto en el cual se aprobaron múltiples mociones, múltiples propuestas. Me parece que queda muy robusto el capítulo que busca prevenir la discriminación contra las personas con VIH, la discriminación en el trabajo.

Hay normativa clara, hay regulaciones que permiten, incluso organizaciones defensoras de los derechos humanos, intervenir para proteger a una persona que está sufriendo discriminación, aplicando los procedimientos que existen en nuestra legislación para prevenir esa discriminación.

Se califica claramente como discriminación por motivos de salud el perjudicar a una persona en su trabajo, por tener el VIH, y esto es importante que se fortalezca nuestra normativa.

Hay un enfoque preventivo claro, un enfoque que empata con los compromisos que el Estado ha asumido de promover una educación sexual integral, informar y promover a la juventud que tenga acceso a la información oportuna para prevenir el VIH, información oportuna sobre métodos anticonceptivos. Y aunque nos hubiera gustado una redacción todavía más explícita, me parece que el tema es claro.

Es una legislación que además busca proteger a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad, aquellos grupos que por su condición social, económica, corren un mayor riesgo y deben tener un abordaje diferenciado.

Y me parece que pocas leyes que hemos votado aquí realmente dejan esa satisfacción de que el texto salió casi perfecto, y eso es…, ninguna ley es perfecta, pero algunas se acercan un poquito más. Y creo que esta ley contra el VIH realmente es un avance significativo para la protección de los derechos humanos en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Silvia Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo también me quiero sumar a las palabras de tan importante proyecto de ley que estamos discutiendo para darle el segundo debate y poder, con la posibilidad de todas y todos los diputados, convertirse en ley de la República.

Hace un tiempo atrás, cuando en este Plenario legislativo se discutía y discutíamos el proyecto de educación dual, recuerdo que me referí claramente a la importancia de que, como legisladores de la República, tengamos constantemente la capacidad de lo que en este momento yo citaba como aprender, innovar y adaptarnos.

Aprender constantemente por los distintos proyectos de ley, por las formas de abordarlo.

Innovar en la forma de legislar en estos tiempos tan cambiantes, en donde las transformaciones están sucediendo de forma muy acelerada por cambios en respuesta a fenómenos y transformaciones tecnológicas, cambios demográficos y una serie de realidades que nos obligan, como legisladores, a tener que estar innovando en nuestra capacidad de poder legislar, de legislar oportunamente y adecuadamente a estas nuevas transformaciones y tener esa capacidad de adaptarnos.

Este proyecto de ley viene a representar un cambio ciertamente como ya lo han señalado las y los diputados que me han antecedido en romper estigmas, en cambiar reglas y en romper, por qué no decir, temores muchas veces de la sociedad costarricense.

Yo quiero reconocer, en primer lugar la clara labor, la labor decidida de la diputada Patricia Villegas quien no solamente nos ha demostrado tener una agenda muy contundente y clara en sus temas, pero que además rescata este proyecto de ley, este proyecto de VIH, junto con el diputado Enrique Sánchez y lo traen a la Asamblea Legislativa, pero además asumen el liderazgo, inician ambos una labor decidida de negociación hasta encontrar terreno común con muchas y muchos diputados que hoy permiten generar la confianza para que estemos dando no solamente un primer debate que ya sucedió, sino esta discusión en segundo debate y volverlo ley de la Republica.

Hoy resalto fundamentalmente la labor de la diputada Patricia Villegas y de su asesora Ruth Linares, porque juntas lograron incluir en esa negociación a otros compañeros y compañeras diputadas.

Desde la Comisión de Derechos Humanos que dio un apoyo contundente y decidido, quiero también felicitarlos a todos los integrantes de esa comisión que han abrazado el proyecto de ley, pero además porque de forma categórica ellos han podido impulsar la seguridad en este Plenario legislativo.

Pocas veces tenemos la oportunidad de destacar esa labor, y yo creo que es un momento oportuno.

Ya el diputado, tanto el diputado Castillo como el diputado Flórez-Estrada hablaban por el fondo y los cambios de este proyecto de ley, y estoy segura que la proponente claramente se va a referir a ellos.

Pero pocas veces reconocemos estas transformaciones y esta posibilidad que tiene esta Asamblea Legislativa de apoyar iniciativas distintas, pero de gran importancia para poblaciones, principalmente poblaciones vulnerables, principalmente poblaciones en este caso de mujeres con VIH SIDA, y yo como conozco a Ruth Linares, en lo personal, también quiero destacar la labor de acompañamiento decidido que ella ha hecho, como asesora de la diputada Villegas.

Y quiero rescatar la labor, porque ella es una activista de derechos humanos de las mujeres con VIH por más de veinte años, cuando por una convicción propia hizo una promesa para luchar por las personas vulnerables, y en esa ocasión hace muchos años Ruth decidió elegir a una población que no tiene organización, que es invisible ante los ojos de la sociedad.

Compañeros y compañeras diputadas, la mujer con VIH aún hoy en día solo cuenta con una asociación que la representa, y es la ICW Costa Rica, donde casualmente Ruth es la presidenta desde que se funda en 1999.

Empezó con otro nombre y en el 2002 cambia a este nombre porque se une a una red mundial, la comunidad internacional de mujeres, por sus siglas en inglés, es lo que hoy representa esta única organización de mujeres con VIH.

Ella considera, al igual que la diputada Villegas que este es un tema vital, es un tema importantísimo, y es un paso fundamental en la protección de derechos humanos de la mujer, derechos para proteger la salud, para eliminar el estigma social y procurar que las mujeres con VIH vivan en una condición como cualquier otra.

Así que yo hoy si tuviera que destacar algo en lo personal es la constancia de Ruth Linares por veinte años de lucha por mejorar las condiciones de salud y vida de las mujeres con VIH, la capacidad de negociación, convicción y entrega decidida de la diputada Patricia Villegas, la labor que ha hecho el diputado Enrique Sánchez, y desde luego la Comisión de Derechos Humanos, y esta Asamblea Legislativa en su plenario que hoy ojalá de forma decidida y categórica pueda apoyar este proyecto de ley.

Felicidades, diputada Villegas, por este esfuerzo decidido, por traer a la mesa de discusión un proyecto que tiene más de siete años en la corriente legislativa, este en particular, no así el tema que tiene ya muchísimos años de discusión.

Y desde luego que sumamos nuestro apoyo contundente en esta segunda votación.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y cinco diputados y diputadas, no tenemos cuórum.

Yo le solicito a los jefes y jefas de fracción que, por favor, hablen con los compañeros para ver si podemos sacar la agenda del día de hoy y mantener el cuórum.

Con cuarenta y un diputados y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Ruego a los señores y señoras diputados que están en este momento en el Plenario que por favor permanezcan, para poder continuar con la agenda legislativa.

Tiene la palabra la diputada Paola Valladares Rosado.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Treinta y nueve, salieron dos. Doña María Inés, si quiere pasamos lista.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, señora diputada, compañeros y compañeras.

En esta tarde me uno, y razón lleva don Mario Castillo en decir que es una tarde de celebración y es algo que tenemos que poner a la altura de muchas otras acciones que esta Asamblea Legislativa ha realizado.

Hemos escuchado por parte de legisladores que me precedieron el hecho de la explicación de fondo de un texto que lleva bastante años esperando a ser adaptado a nuestra realidad y que no ha sido tampoco sencillo.

Hubo por parte de la Comisión de Derechos Humanos, pues, una gran labor, un gran aporte y una búsqueda técnica alrededor del tema, en donde, como ya lo han manifestado, estuvo liderado, pues, donde se pusieron, se arrollaron mangas, como diríamos, dos compañeros, que fue doña Silvia y don Enrique. Y a la par de ellos, el resto de la Comisión de Derechos Humanos tuvimos la conciencia de esta necesidad.

Pero creo, y que todos me van a dar la razón, todavía tenemos muchísimo más que dar en este tema y en muchos otros.

Y escuchando a don Mario donde decía que su esposa, que de Dios goce, doña Thelma, se dedicó tantos años y ver cómo doña Ruth Linares se ha dedicado tantos años, sabemos que todavía tenemos deuda con esta enfermedad y estos pacientes.

Yo imagino, porque en algún momento tuve la oportunidad de ver a aquellos pacientes donde sus familias los abandonan y son recogidos por estos centros, ver cómo estos centros, sin el recurso adecuado, a partir de donaciones y de buenos corazones, logran generar alimentos, logran generar pañales, logran generar medicamentos adicionales para el cuido de talvez pieles desgarradas por úlceras, por estar ya en estado terminal.

Entonces, de verdad que es un día importante, es un día importante para una parte de la población que durante muchísimo tiempo ha sido lamentablemente hasta marginada, pero que hoy, en esta tarde, a partir de la aprobación en segundo debate de esta ley integral, vamos a poder solucionar, no todo, pero sí muchas de las situaciones que les aquejan a estos costarricenses.

Entonces, al igual que mis compañeros, creo toda la fracción de Liberación Nacional, este voto va a ser positivo, en función de que esto se convierta en ley de la República y podamos estar aportando, como decía don Mario, a la ciudadanía costarricense como seres humanos que entendemos las necesidades y legisladores que tenemos conciencia alrededor de los temas de este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, tiene la palabra la diputada Silvia Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, gente que nos ve por las redes sociales, los señores periodistas.

Sean estas mis palabras de gratitud para todos los partidos políticos que conformamos este Plenario por levantar una sola bandera, la bandera de los derechos humanos.

La aprobación en un segundo debate de este expediente, 21.031, Reforma Integral a la Ley General de VIH, es legislar en materia de justicia social.

Al aprobar esta ley damos paso pionero en América Latina, compañeros, no es solamente para Costa Rica, estamos abriendo portillos en América Latina.

Esta será referencia para otras sociedades y otros parlamentos, es una obra humana para salvar vidas, es la culminación de un proceso largo, extendido de más

de ocho años donde aplazamos los derechos de una población, particularmente vulnerable, años de trabajo que nos permitieron evidenciar y desmitificar un tema tan sensible y de tan real en nuestra población costarricense.

Esta legislación que actualiza el marco legal cumple una misión de salud pública, al tiempo que actúa para eliminar estigmas y discriminaciones de personas y poblaciones vulnerables.

Fortalece la educación, la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, la vigilancia epidemiológica y la atención sobre el virus de inmunodeficiencia humana o VIH, y el VIH avanzado.

Costa Rica vuelve a retomar la vanguardia latinoamericana en temas de solidaridad, el énfasis de esta nueva ley es salud pública en el ámbito biomédico, pero también es legislar y es una legislación pionera en materia de derechos humanos y su enfoque en este proyecto es totalmente integral.

Es sumamente importante destacar que esta ley es y será referente para otros países que aún no inician o se encuentran en procesos de revisión de sus leyes y reglamentaciones o decretos sobre el VIH.

Nuestro país está cumpliendo hoy con el aval de todos ustedes, con la resolución que suscribió en el año 2016 en la Asamblea General de las Naciones Unidas para crear, revisar y actualizar la legislación para dar respuesta al VIH y a la eliminación del estigma y de la discriminación.

Deseo aquí, de forma pública, agradecer a las mujeres del ICW Costa Rica, una ONG presidida por mi amiga y mi compañera de trabajo quien es también una parte monumental en este finiquito de este proyecto, mi compañera Ruth Linares, acercarte por acá, Ruth.

Ella junto con el equipo de ICW Costa Rica y también un aporte importante a la señora viceministra de Salud, doña Alejandra Acuña, quien nos está observando, mi abrazo, mi agradecimiento a la distancia, porque soy un instrumento por el cual ustedes pudieron hacer referencia para que esta sea una ley hoy de la República.

Mi agradecimiento y mi respeto también a la memoria de la esposa de mi compañero, Marito, a doña Thelma Valdares Carazo, quien fue otra pionera, palanca, rueda en este proyecto.

A todas las personas que, de una u otra forma, sin estar visibles en este momento, han ofrecido su apoyo, sus oraciones, sus clamores, sus lágrimas para abrir el entendimiento de los y las legisladoras.

Los avances que propone este proyecto son muchos, voy a abarcar solamente unos cuantos: fortalecer el Conasida, identificar y definir un mecanismo sostenible de financiamiento de la política en el plan estratégico nacional de VIH.

Mejorar las estrategias de promoción y prevención en VIH en el sistema de salud y en el sistema de educación, fortalecer los servicios de atención integral en salud, libres de estigma y discriminación.

Garantizar los derechos laborales de las personas con VIH, fortalecer la garantía de los derechos de las personas con VIH, incorporar en el texto de ley un enfoque y una terminología acorde con las tendencias actuales de respeto a la dignidad de las personas.

Señalar las obligaciones del Estado con respecto al VIH, las personas tanto nacionales como extranjeras lo que explicó nuestro compañero, José María Villalta Flórez-Estrada, quedan con el aval de ser atendidos, de darle una atención primaria y no negarles ese derecho de salud pública.

Nuestro país está cumpliendo así, ustedes, compañeros y compañeras, están haciendo historia, historia de la buena, historia donde hacen valer la convicción de seres humanos entregados a ayudar a otros seres humanos, pero por sobre todo aquí enaltezco la obra de Dios ante los más altos y profundos valores de todas sus creencias también es un hecho de bendición de nuestros herederos y una obra de bienaventuranza para la humanidad completa.

Hoy podemos ver de frente, ustedes van a poder ver de frente a estas poblaciones vulnerables y decir: ayudé, estoy viéndolos a la cara y estoy dándoles el apoyo que necesitan.

Hemos hecho la labor, compañeros, misión cumplida.

Muchísimas gracias; que Dios les bendiga.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tenemos treinta y ocho diputadas y diputados.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Por favor, si hay alguien cerca avisar…, okey.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.031, a partir de este momento.

Villalta Flórez.

Con treinta y nueve votos a favor. Aprobado en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

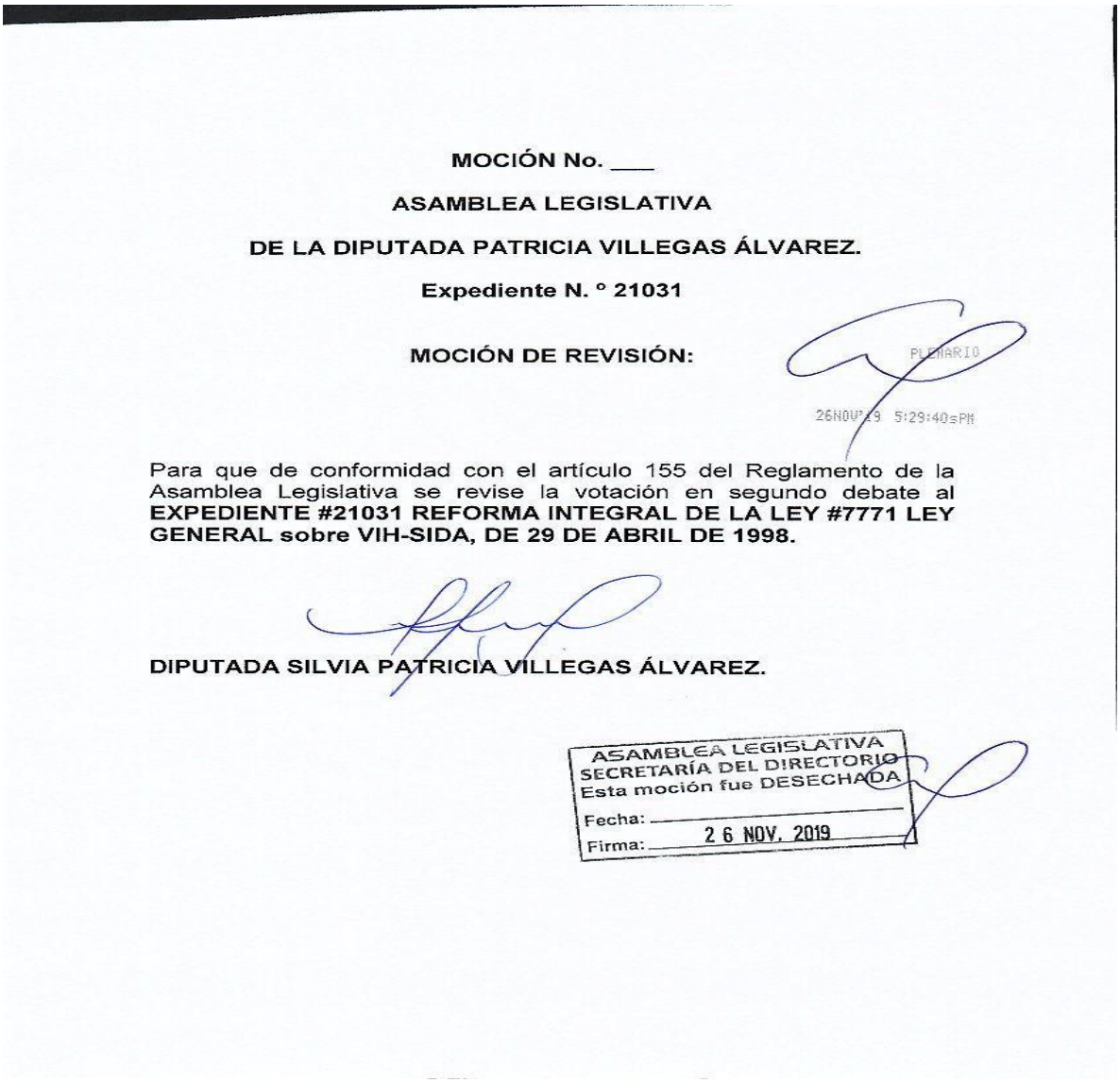
Si: 39

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión con respecto al expediente 21.031, que dice:



MOCIÓN No. ___

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA DIPUTADA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ.

Expediente N. º 21031

MOCIÓN DE REVISIÓN:

PLENARIO
26NOV'19 5:29:40sPM

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en segundo debate al **EXPEDIENTE #21031 REFORMA INTEGRAL DE LA LEY #7771 LEY GENERAL sobre VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998.**

DIPUTADA SILVIA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señores y señoras diputadas manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión a partir de este momento.

Con cero votos a favor, treinta y nueve votos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 39
Si: 0
No: 39
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.586, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Vamos a proceder a manifestar la voluntad con respecto al expediente 21.586, a partir de este momento.

Treinta y nueve votos a favor. Aprobado en segundo debate el expediente 21.245.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

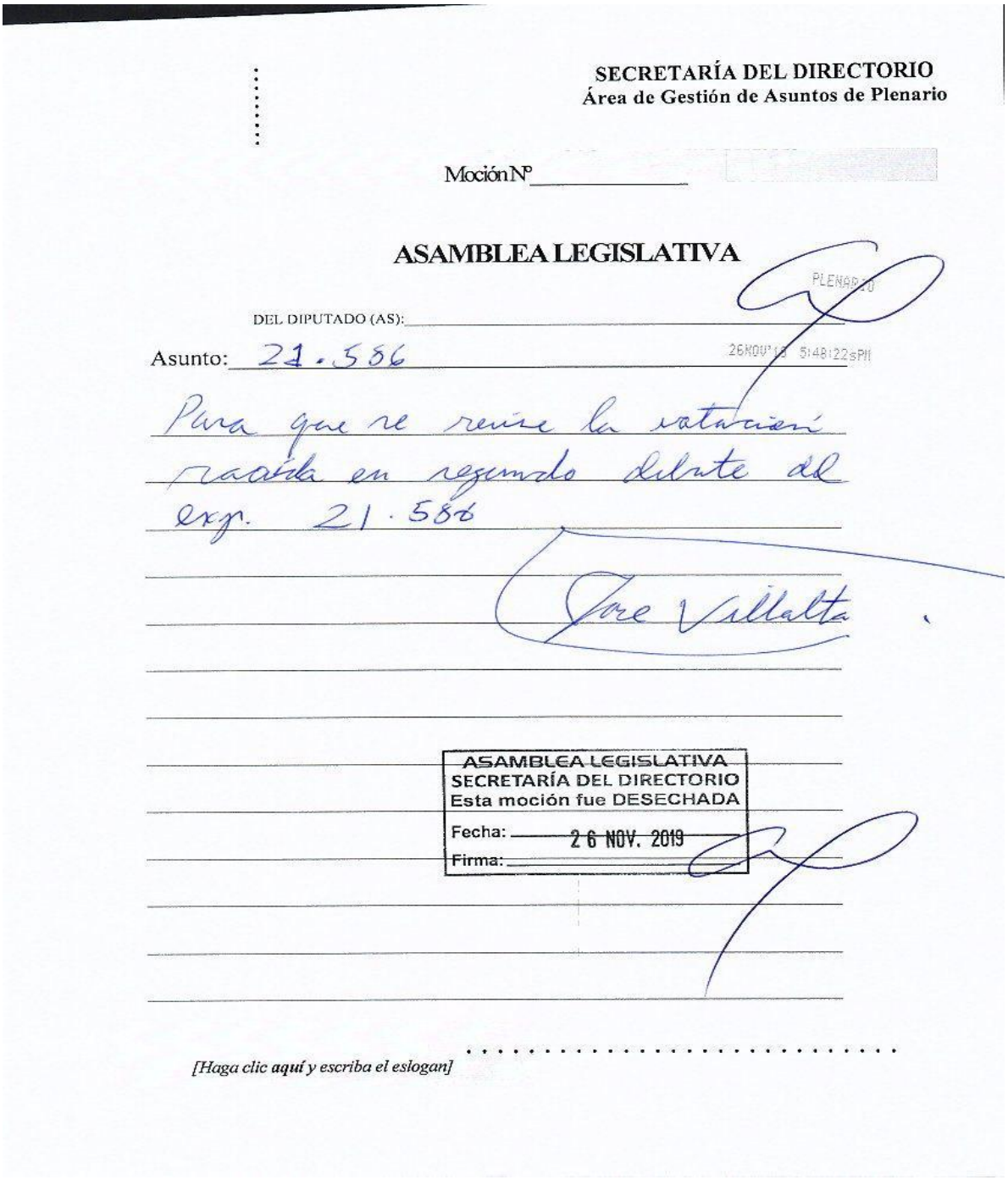
Si: 39

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión.

Hay una moción de revisión del expediente 21.586, corrijo 21.586 del diputado José María Villalta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: 21.556

26NOV'19 5:48:22sPM

Para que se reciba la votación
nacida en segundo debate del
exp. 21.586

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2019
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Por favor, cerrar puertas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Villalta Flórez, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado esta moción de revisión para que se vote en contra y quede en firme este expediente, que lo que busca es dar seguridad jurídica a los comités cantonales de deportes.

Es una reivindicación, un planteamiento que han hecho los comités cantonales de deportes de todo el país ante interpretaciones del Ministerio de Hacienda que han empezado a cobrarles el impuesto al valor agregado, a pesar de que son órganos que forman parte de las municipalidades y las municipalidades no están sujetas a ese impuesto.

Esto ha afectado su actividad y con esta interpretación auténtica del Plenario que dictó esa ley se les da seguridad jurídica para que puedan tener un funcionamiento normal.

Así que celebro la aprobación en segundo debate de este proyecto de ley y agradezco a todas las fracciones que apoyaron esta iniciativa y atendieron esa solicitud que llego de comités de todo el país prácticamente.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y seis diputados y diputadas presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a votar la moción de revisión del diputado José María Villalta, a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos votos en contra y cero votos a favor, rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente 21.586, Interpretación Auténtica…, me disculpo.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ)

Continúa la discusión con el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.245/21.245%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-11-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Por el orden, diputado Cascante, tiene hasta dos minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Es que en el orden que tenemos usted omitió el expediente 21.124, que era el que seguía en el orden.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Cascante, es que en la moción hay una confusión, si quiere se acerca a la mesa y podemos ver los proyectos que siguen.

Es el que sigue, sigue después de este. Viene en el mismo orden que está en el orden del día.

Diputada Paola, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Por el orden, quería recordar que el acuerdo de Escazú fue concebido en tierras costarricenses y ha sido un ejemplo para el mundo.

De hecho, ahora hay un interés de parte de países europeos y norteamericanos en adaptar las normas establecidas en el acuerdo de Escazú para sus países porque es un acuerdo pionero en materia de distribución equitativa de servicios ambientales de la biodiversidad y de la protección para luchas ambientales en nuestras tierras, en Latinoamérica.

Entonces, que ojalá podemos avanzar con este tema porque realmente resulta vergonzoso que el país que dio lugar al acuerdo de Escazú sea quien no lo está ratificando por mociones que no vienen al casi, entonces, ojalá podamos avanzar con este importante tema.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTON DE PARRITA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Uso de la palabra moción de reiteración él o los proponentes

Si se abre a comisión general los proponentes individual o en conjunto, un diputado a favor, un diputado en contra, por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Se ha presentado una moción de reiteración del diputado José María Villalta Flórez, que ruego a la diputada Laura Guido, primera secretaria hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/19NOV19/PM1:56:40

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21124 "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTON DE PARRITA"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 NOV. 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12/11/2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN Nº

VÍA ARTÍCULO 137

S.D/24OCT19/PM2:39:19
Margarita Mariana R.

EXPEDIENTE Nº 21124 "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTON DE PARRITA"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

GOBIERNO-29OCT'19AM 9:39:26

Para que modifique el proyecto de ley en discusión y se acoja el siguiente texto sustitutivo:

"ARTÍCULO 1-

Se desafecta del uso público la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, bajo el número 11.486-000, Tomo 1574, Folio 125, Asiento 1, situada en: Distrito: 1º Parrita, Cantón: IX Parrita, de la Provincia de Puntarenas, mide: 65.793 metros cuadrados, propiedad del Estado, cédula de jurídica número 2-000-045522.

ARTÍCULO 2.-

Se autoriza al Estado, para que segregue y done los lotes que corresponda conforme a lo indicado por la presente ley, de la finca de su propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, bajo el número 11.486-000, Tomo 1574, Folio 125, Asiento 1, situada en: Distrito: 1º Parrita, Cantón: IX Parrita, de la Provincia de Puntarenas, mide: 65.793 metros cuadrados.
El resto de la finca madre se lo reserva el Estado.

ARTÍCULO 3- Los lotes por segregar serán traspasados a título gratuito en beneficio de las familias poseedoras u ocupantes de buena fe, de los terrenos correspondientes, ubicados en el caserío de Pueblo Nuevo de Parrita, del Distrito Primero Parrita, Cantón: IX Parrita, de la provincia de Puntarenas, **de conformidad con lo dispuesto en la la Ley de Informaciones Posesorias N° 139 del 14 de julio de 1941 y sus reformas**

Los inmuebles donados se destinarán, exclusivamente, a la solución de vivienda de los pobladores.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RETIRACIÓN Nº 1-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-2

La Municipalidad de Parrita, elaborará el listado de las familias poseedoras u ocupantes de buena fe que serán los beneficiarios finales de esta ley, quienes destinarán al régimen de patrimonio familiar el inmueble donado, el cual no podrá ser vendido, gravado, arrendado, cedido ni traspasado a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años desde la inscripción registral correspondiente.

Se exceptúan de esta regulación las operaciones de las personas beneficiarias de esta ley, con los entes autorizados del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así como los gravámenes que las mutuales de vivienda impongan sobre los inmuebles traspasados y únicamente para financiar el mejoramiento y la reparación de las viviendas construidas en los lotes donados.

ARTÍCULO 4- Procederá de pleno derecho a favor del Estado la inmediata reversión de la propiedad de cualquier bien inmueble donado, en caso de que el terreno correspondiente se destine a otra finalidad o uso no autorizado por la presente ley.

ARTÍCULO 5- Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione las escrituras de traspaso el cual estará exento de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones, tanto registrales como de cualquier otra índole. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los errores que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 1-3

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Discutimos este proyecto de ley que fue dictaminado en la Comisión de Gobierno y Administración que busca autorizar al Estado a desafectar un terreno de su propiedad, segregarlo y donarlo a sus pobladores.

Yo no dudo de las buenas intenciones del proyecto, del objetivo del proyecto, pero lógicamente cuando son bienes públicos, bienes del Estado que pertenecen a todos los costarricenses hay cierto cuidado que hay que tener.

Usualmente cuando se plantean proyectos de este tipo para donar a pobladores se incluye una lista o un listado en el proyecto de ley para identificar quienes son esos poseedores o pobladores que se van a beneficiar con la donación para poder verificar que efectivamente son pobladores poseedores, personas respecto quienes se justifica hacer una donación de un bien que es del Estado.

Obviamente, si fueran personas de ingresos o con otras propiedades lo lógico es que se haga un traspaso, se puede desafectar el terreno y hacer un traspaso a título oneroso, pero no una donación.

Obviamente, si las personas pobladoras son personas de escasos recursos, con necesidad se justifica que se haga una donación.

Pero el proyecto de ley, y eso es el sentido de las mociones que he presentado, el proyecto de ley es omiso en esos dos aspectos.

No incluye una lista de beneficiarios, estos aspectos fueron advertidos por Servicios Técnicos y algunas de las instituciones consultadas, no incluye una lista de beneficiarios para determinar quiénes son esos pobladores que se beneficiarían con la donación.

Y tampoco está claro el procedimiento que se utilizaría para hacer ese traspaso a los pobladores, dice pobladores que ocupen de buena fe los terrenos, familias poseedoras ocupantes de buena fe, pero no está claro cuál es el procedimiento que se va a seguir para determinar esos criterios, que son poseedores de buena fe, etcétera.

Me preocuparía que si eso se deja únicamente en manos de la municipalidad respectiva se utilice o se aplique ese criterio de forma arbitraria.

Y por eso esta moción lo que plantea es que se siga el procedimiento de la Ley de informaciones posesorias, que es una ley que existe cuya finalidad es esa.

La finalidad de la Ley de informaciones posesorias es precisamente resolver este tipo de casos.

Y no sería la primera ley donde se usa ese procedimiento como parámetro.

Me parece que si la ley no es clara se corre es ese riesgo, aprobar una ley haciendo una donación pero no está claro quién va a ser el donatario, quién se va a beneficiar de esa donación y cuál es el procedimiento que se va a seguir, y como ya sabemos, y ustedes saben que el diablo está en los detalles y que el camino al infierno está empedrado dicen de buenas intenciones.

Mejor que la ley sea clara y precisa y existe un procedimiento claro y preciso, por eso esta moción lo que plantea es modificar el artículo 3 para decir que ese traspaso, ese beneficio se realizará de conformidad con la ley de informaciones posesorias, hoy no está claro cuál es el procedimiento, será un reglamento municipal, será lo que se le ocurra al alcalde, cuál es el procedimiento que se va a seguir eso debe quedar claramente consignado en la norma, considerando que es un bien del Estado.

Como les digo no estoy en contra de que se beneficie a familias que lo necesitan, pero la ley debe ser clara sobre esos aspectos para no cometer injusticias o arbitrariedades.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad, a partir de este momento, con respecto a la moción recientemente leída.

Con treinta y cuatro votos en contra y cinco votos a favor, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	5		
No:	34		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 5

No: 34

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción, moción de reiteración número 2, que ruego a la diputada Laura Guido, primera secretaria, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/19NOV'19/PM1:55'55

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21124 "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTON DE PARRITA"

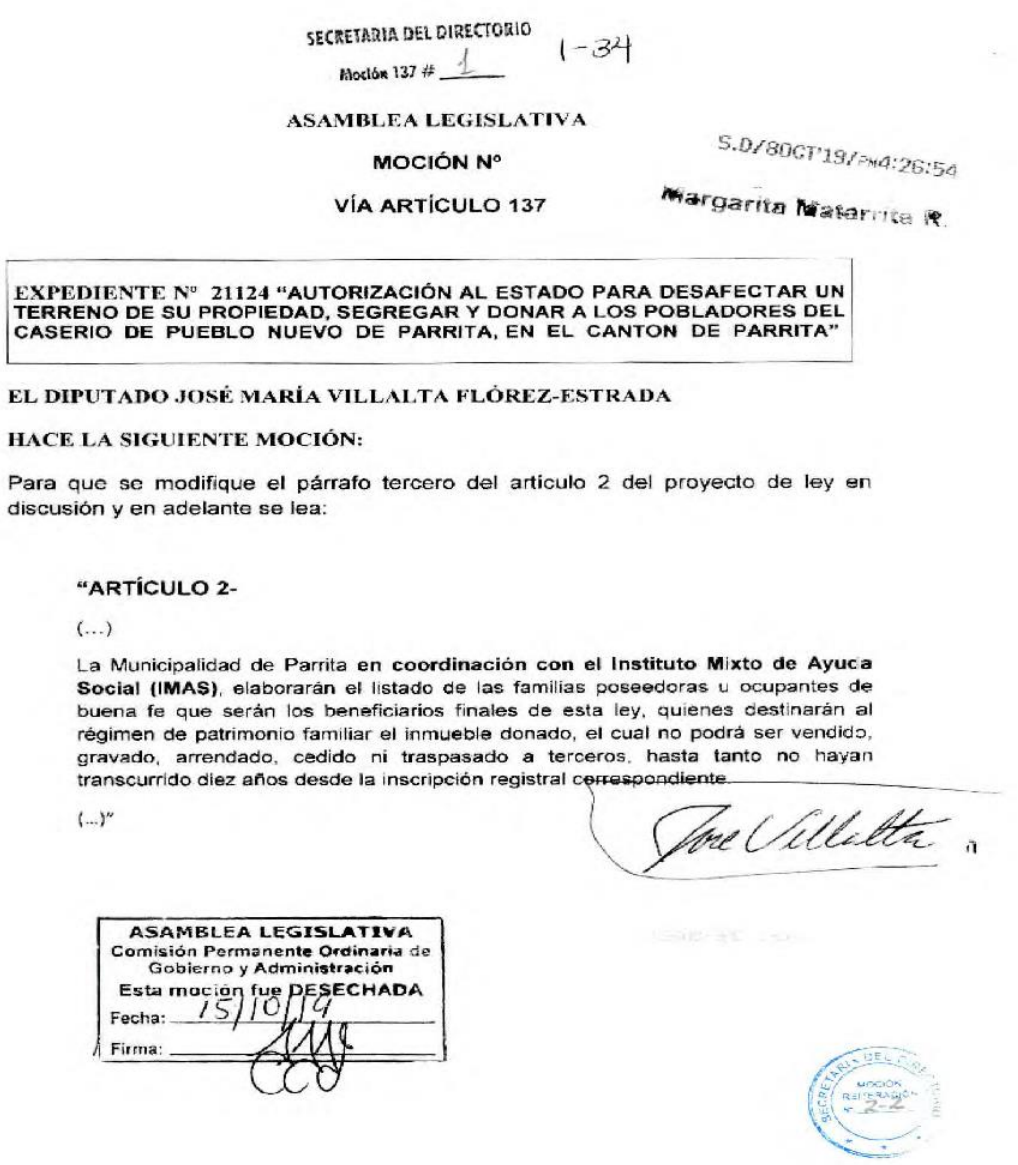
EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 2-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 1 1-34

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN Nº

S.D/80CT'19/PM4:26:54

VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Navarrete R.

EXPEDIENTE Nº 21124 "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTON DE PARRITA"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo tercero del artículo 2 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 2-

(...)

La Municipalidad de Parrita **en coordinación con el Instituto Mixto de Ayuca Social (IMAS)**, elaborarán el listado de las familias poseedoras u ocupantes de buena fe que serán los beneficiarios finales de esta ley, quienes destinarán al régimen de patrimonio familiar el inmueble donado, el cual no podrá ser vendido, gravado, arrendado, cedido ni traspasado a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años desde la inscripción registral correspondiente.

(...)"

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15/10/19
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REFERENCIA
122

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente…, señora presidenta, perdón.

Esta moción debe entenderse como referida al artículo 3 del proyecto de ley. Aunque la instrucción habla del artículo 2, es claro que la intención es modificar el

párrafo correspondiente del artículo 3, que dice que la Municipalidad de Parrita elaborará el listado de las familias poseedoras u ocupantes de buena fe, que serán los beneficiarios finales de esta ley.

Repito, en esta Asamblea Legislativa, hemos aprobado leyes que autorizan donaciones y traspasos de terrenos del Estado a particulares. Eso no necesariamente es algo que esté mal, que esté prohibido, que no se pueda hacer.

Pero usualmente —y ustedes no me dejan mentir, porque hay varios proyectos en la agenda, que así lo plantean— usualmente se incluye el listado para poder determinar quiénes son los beneficiarios.

Sobre todo considerando que son terrenos del Estado, debe haber algún listado en la ley, algún criterio, algún parámetro, porque si no administrativamente en esas listas se pueden colar personas que no son beneficiarios, según el objetivo de la ley.

El proyecto lo que dice es que la Municipalidad de Parrita hará una lista, hará un listado de las familias poseedoras ocupantes de buena fe. No está claro en ninguna parte cómo hará la Municipalidad de Parrita para determinar la existencia de la buena fe, ni cuáles son los requisitos o las condiciones que debe tener ese listado.

A mí me parece que esa no es la técnica jurídica correcta. No estoy cuestionando el proyecto por el fondo, no estoy poniendo en duda de que haya familias que sean beneficiarias o que necesiten esa donación. Eso está fuera de discusión.

Lo que estoy planteando es que la técnica no es correcta, porque cuando se hace una donación de un bien del Estado, se debe incluir la lista de las personas beneficiarias, para verificar. Bueno, ¿realmente son personas que necesitan la donación?, ¿o son personas platudas?, ¿realmente son personas que tienen bienes o no tienen bienes y necesitan una vivienda?

Eso debe quedar claro, para que no se den irregularidades. En el texto, no está claro, no viene un listado de beneficiarios. Obviamente, a través de una moción 137, no es posible para mí proponer un listado de beneficiarios; eso debería haber venido en la iniciativa original.

Entonces lo que proponemos en esta moción es que por lo menos exista una consulta, una participación del Instituto Mixto de Ayuda Social, del IMAS, una consulta para determinar la condición social de esas familias.

Igual es insuficiente y no me extrañaría que en caso de votarse en primer debate este proyecto venga una de esas notas a las que ya nos tiene acostumbrados la Comisión de Redacción, aclarando o pidiendo que hace falta elementos para elaborar una ley de forma certera.

La moción lo que propone es por lo menos tomar en cuenta el criterio del IMAS, pero ciertamente echamos de menos la lista de beneficiarios, si todo está claro, si las personas que ahí habitan necesitan de una donación, por qué no presentar de una vez la lista y así no se le deja esa tarea a la Municipalidad de Parrita, que debe tener aptitudes muy importantes, pero no creo que la Municipalidad de Parrita sea experta en seleccionar personas para donaciones de bienes del Estado, esa no es una función de una municipalidad, por lo menos hasta el momento en nuestra legislación.

Lo dejo aquí constando, reiterando que no me opongo al espíritu del proyecto, pero creo que las cosas hay que hacerlas bien hechas para evitar cometer errores.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado.

Lamentablemente, nuevamente no tenemos cuórum.

Así que corre el tiempo reglamentario.

Yo hago un llamado a los compañeros y compañeras diputadas que, por favor, colaboren con su responsabilidad de estar aquí para terminar la agenda del día de hoy. Si no nos va a dar altas horas de la noche, porque la agenda que se cumple, se tiene que cumplir.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, reiniciamos la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Vamos a tener que proceder a anular la votación, ya que algún compañero votó de la curul de doña María Inés, entonces vamos de nuevo.

Por favor, manifestar su voluntad en cada curul de cada uno, a partir de este momento.

Con treinta y dos votos en contra y seis votos a favor, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 26 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	6		
No:	32		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 6

No: 32

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

En consecuencia, no tenemos más mociones de reiteración.

Iniciamos la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

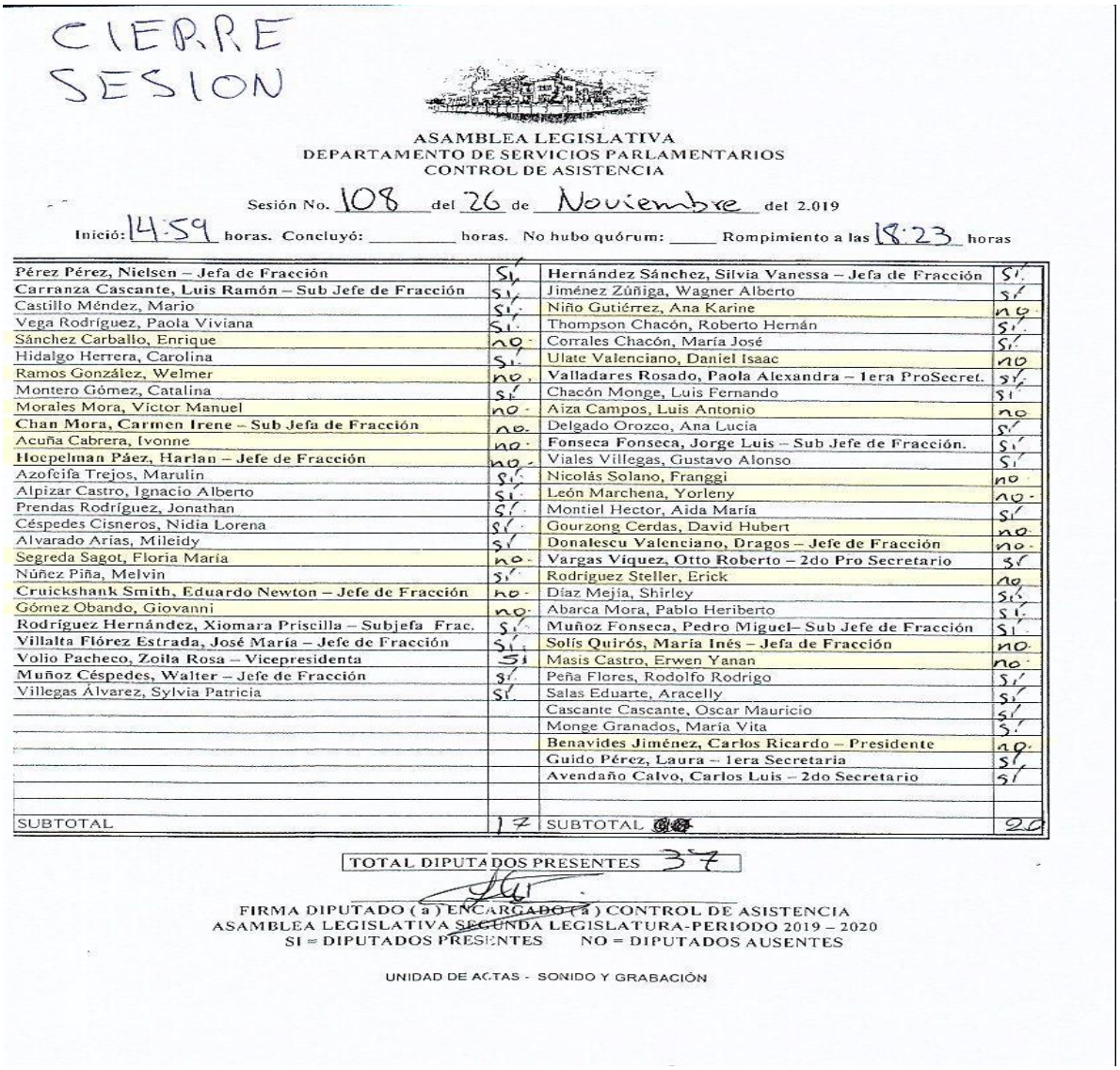
Perdón, me acaban de indicar que se rompió el cuórum una vez más. Corre el tiempo reglamentario.

Abrir puertas. Atención a las puertas.

Cerrar puertas.

Ruego a los señoras y señores diputados acudir a sus curules porque vamos a pasar lista.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



CIERRE SESION

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 108 del 26 de Noviembre del 2.019

Inició: 14:59 horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las 18:23 horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	Si	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción	Si
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	Si	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Si
Castillo Méndez, Mario	Si	Niño Gutiérrez, Ana Karine	no
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Si	Thompson Chacón, Roberto Hernán	Si
Sánchez Carballo, Enrique	no	Corrales Chacón, María José	Si
Hidalgo Herrera, Carolina	Si	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	no
Ramos González, Welmer	no	Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.	Si
Montero Gómez, Catalina	Si	Chacón Monge, Luis Fernando	Si
Morales Mora, Víctor Manuel	no	Aiza Campos, Luis Antonio	no
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	no	Delgado Orozco, Ana Lucía	Si
Acuña Cabrera, Ivonne	no	Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.	Si
Hocpelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	no	Viales Villegas, Gustavo Alonso	Si
Azofeifa Trejos, Marulin	Si	Nicolás Solano, Franggi	no
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Si	León Marchena, Yorleny	no
Prendas Rodríguez, Jonathan	Si	Montiel Hector, Aida María	Si
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Si	Gourzong Cerdas, David Hubert	no
Alvarado Arias, Mileidy	Si	Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción	no
Segreda Sagot, Floria María	no	Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario	Si
Núñez Piña, Melvin	Si	Rodríguez Steller, Erick	no
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	no	Díaz Mejía, Shirley	Si
Gómez Obando, Giovanni	no	Abarca Mora, Pablo Heriberto	Si
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	Si	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción	Si
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	Si	Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción	no
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	Si	Masís Castro, Erwen Yanan	no
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	Si	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	Si
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Si	Salas Eduarte, Aracelly	Si
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	Si
		Monge Granados, María Vita	Si
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	no
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	Si
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	Si
SUBTOTAL	17	SUBTOTAL	20

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 37

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2019 – 2020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y siete diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum, por lo que no podemos seguir con la sesión.

Abrir puertas.

Se les informa a las señoras diputados y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología de Educación.

Y les recuerdo que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario, a partir de las nueve horas.

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el documento de proyectos nuevos enviado por la el Departamento Secretaría del Directorio, el cual se puede ver en el anexo 3).

Buenas noches.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Se anunció en sesión N° 108 del 26/11/19 y se hace constar en el expediente

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25 de noviembre de 2019
AL-ACLVIII-0037-2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

S.D/26NOV'19/AM9:55:22

Margarita Matarrita R.

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.°45 realizada el 25 de noviembre de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.763: **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHÍ, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-197-2019, señaló que en su oportunidad (el Departamento) realizó formal consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la correspondencia entre los beneficiados y su número de cédula y este último indicó mediante oficio PE-038-2019 de 23 de enero de 2019 lo siguiente:

> *(…) En atención a los oficios DEL-0073.2029 Y AL-DEST-SIL007-2019, remito las siguientes inconsistencias encontradas como resultado de la verificación realizada al listado proporcionado: Cédula # 3-246-875 los datos coinciden, pero tiene defunción de fecha 24/12/2016. // Cédula # 3-3333-823 el número correcto es 3-333-823.// Cédula # 558025590 no es un número de cédula valido, se buscó por apellidos y no hay coincidencias. // Cédula # 3-393-806 primer apellido es Mariño y no Marino, según se indica. // Cédula # 3-403-922 el nombre correcto es Yarenis y no Yaremis. // Cédula # 3-214-363 el número correcto es # 3-217-363. Atentamente, Lic. Carlos Arguedas Rojas*

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

La Comisión acordó informar sobre estas observaciones al Plenario Legislativo, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ)

EXPEDIENTE N.º 21.245

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.245

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**: APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ). EXPEDIENTE N.º 21.245.**

Esta moción fue discutida en la Sesión Ordinaria N.º 10, de 10 de OCTUBRE de dos mil diecinueve, y fue **DESECHADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Karine Niño Gutiérrez **Nielsen Pérez Pérez**
PRESIDENTA **SECRETARIA**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 024-19-20 del 26 de noviembre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL Y DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "LEY QUE ABARATA EL COSTO Y DESCONCENTRA LA GENERACIÓN DE LA ENERGIA ELECTRICA". **EXPEDIENTE Nº 21.605** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL Y DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "LEY PARA UNA EFECTIVA INTEGRACIÓN DE COSTA RICA AL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.606** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

3) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE PENSIÓN BASADA EN EL CONSUMO". **EXPEDIENTE Nº 21.639** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

4) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE". **EXPEDIENTE Nº 21.679** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

5) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N°1517 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1952, ADQUISICIONES DE BIENES DE LAS COMPAÑIAS ELECTRICAS DE CARTAGO, PUNTARENAS, TURRIALBA Y LIMÓN". **EXPEDIENTE Nº 21.680** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

6) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LA LEY N° 1524 DE 1º DE DICIEMBRE DE 1952, AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DEL DISTRITO DE LOS CHILES PARA COMPRAR UNA PLANTA ELÉCTRICA POR 35.500.00 COLONES AL SEÑOR GUILLERMO VALLDEPERAS ESCALANTE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 284, DE 11 DE DICIEMBRE DE 1952)". **EXPEDIENTE Nº 21.681** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

Margarita Matorrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-19-20

7) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LA LEY Nº 1595 DE 8 DE JULIO DE 1953, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA COMPRAR UN EQUIPO DE PERFORACIONES DE TÚNELES Y UNA PLANTA DIÉSEL. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 154, DE 11 DE JULIO DE 1953)". **EXPEDIENTE Nº 21.682** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

8) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LA LEY Nº 1696 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1953, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DESTINAR 15.000.00 COLONES EN SERVICIOS ELÉCTRICOS EN EL DISTRITO DE PATARRÁ. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 276, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1953)". **EXPEDIENTE Nº 21.683** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

9) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 1707 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1953, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO DE 20.000 COLÓNES CON EL ICE PARA INSTALAR UN NUEVO GENERADOR. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 281, DE 11 DE DICIEMBRE DE 1953)". **EXPEDIENTE Nº 21.684** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

10) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 1785 DE 31 DE JULIO DE 1954, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DESTINAR 30.000.00 COLÓNES A EXTENDER SERVICIO ELÉCTRICO AL DISTRITO DE SAN RAFAEL. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 176, DE 7 DE AGOSTO DE 1954)". **EXPEDIENTE Nº 21.685** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

11) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 1794 DE 20 DE SETIEMBRE DE 1954, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA DESTINAR HASTA 30.000 COLÓNES A LA COMPRA DE TERRENOS PARA LA NUEVA PLANTA ELÉCTRICA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICINAL LA GACETA N° 216, DE 24 DE SETIEMBRE DE 1954)". **EXPEDIENTE Nº 21.686** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

12) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 1962 DE 19 DE OCTUBRE DE 1955, AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES DE CAÑAS, BAGACES Y TILARÁN PARA AYUDAR ECONÓMICAMENTE AL ICE PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA ELÉCTRICO EN ESOS CANTONES. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 238, DE 25 DE OCTUBRE DE 1955)". **EXPEDIENTE Nº 21.687** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-19-20

13) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 1965 DE 21 DE OCTUBRE DE 1955, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA ENTREGAR 20.000 COLONES AL ICE PARA SOLUCIONAR PROBLEMA ELÉCTRICO). (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 240, DE 27 DE OCTUBRE DE 1955)". EXPEDIENTE Nº 21.688 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

14) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2044 DE 3 DE AGOSTO DE 1956, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA INVERTIR DINEROS EN DOTAR DE SERVICIOS ELÉCTRICOS A VARIOS DISTRITOS Y CASERÍOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 180, DE 11 DE AGOSTO DE 1956)". **EXPEDIENTE Nº 21.689** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

15) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "CREACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA PELVIPERINEAL, PARA LA ATENCIÓN ANTES, DURANTE EL EMBARAZO Y DESPUÉS DEL PARTO". **EXPEDIENTE Nº 21.690** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

16) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY DE CREACIÓN DEL TIMBRE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL". **EXPEDIENTE Nº 21.691** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

17) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2050 DE 21 DE AGOSTO DE 1956, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL PARA DESTINAR 100.000.00 COLÓNES PARA REPARACIÓN PLANTA ELECTRICA, CAÑERÍA Y ARREGLO DE CALLES. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 192, DE 26 DE AGOSTO DE 1956)". **EXPEDIENTE Nº 21.692** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

18) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2222 DE 18 DE JUNIO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA ENTREGAR A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A. 10.000.00 COLÓNES PARA SERVICIO ELÉCTRICO A RÍO AZUL. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 140, DE 25 DE JUNIO DE 1958)". **EXPEDIENTE Nº 21.693** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

19) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2223 DE 18 DE JUNIO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA INVERTIR 9.695.00 COLÓNES EN LA PROLONGACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN VILLA COLÓN. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 140, DE 25 DE JUNIO DE 1958)". **EXPEDIENTE Nº 21.694** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-19-20

20) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2239 DE 28 DE JULIO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA DESTINAR 6.000.00 COLÓNES A LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 170 DE 31 DE JULIO DE 1958)". **EXPEDIENTE Nº 21.695** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

21) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2245 DE 1 DE AGOSTO DE 1958, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA PRESTAR 100.000.00 COLÓNES AL ICE PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRASMISIÓN ELECTRICA DEL "DESCANSO" A LA CIUDAD DE GRECIA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 175, DE 7 DE AGOSTO DE 1958)". **EXPEDIENTE Nº 21.696** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

22) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2407 DE 22 DE JULIO DE 1959, AUTORIZACIÓN AL ICE PARA ADQUIRIR UNA PLANTA DIÉSEL ELÉCTRICA DE 100 KW PARA PURISCAL. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 116, DE 25 DE JULIO DE 1959)". **EXPEDIENTE Nº 21.697** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

23) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2433 DE 6 DE OCTUBRE DE 1959, AUTORIZACIÓN AL ICE PARA ADQUIRIR UNA PLANTA DIÉSEL ELÉCTRICA DE 100 KW PARA LIBERIA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 227, DE 8 DE OCTUBRE DE 1959)". **EXPEDIENTE Nº 21.698** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

24) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2480 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1959, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA EMPRESTAR 200.000.00 COLÓNES, CON EL FIN DE TERMINAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 274, DE 3 DICIEMBRE DE 1959)". **EXPEDIENTE Nº 21.699** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

25) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2554 DE 27 DE ABRIL DE 1960, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA ADQUIRIR UNAS PROPIEDADES DEL ICE Y COMPRAR TUBERIA PARA CAÑERIA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 96, DE 30 ABRIL DE 1960)". **EXPEDIENTE Nº 21.700** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

26) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "DEROGATORIA DE LEY N° 2651 DE 22 DE OCTUBRE DE 1960, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PARA DESTINAR A SERVICIOS ELÉCTRICOS DE JUAN VIÑAS A TUCURRIQUE LA SUMA DE ¢15.000,00. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 240, DE 26 DE OCTUBRE DE 1960)". **EXPEDIENTE Nº 21.701** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-19-20

27) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "REFORMA AL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476, PARA TUTELAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD BENEFICIARIA DE UNA PENSIÓN ALIMENTARIA". **EXPEDIENTE Nº 21.702** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

28) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "DECLARATORIA AL DEPORTIVO FEMENINO COSTA RICA F.C. COMO ORGANIZACIÓN BENEMÉRITA DEL DEPORTE NACIONAL AL SER EQUIPO PIONERO DEL FÚTBOL FEMENINO EN NUESTRO PAÍS". **EXPEDIENTE Nº 21.703** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

29) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "LEY PARA EL APOYO FINANCIERO Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE". **EXPEDIENTE Nº 21.705** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

30) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO". **EXPEDIENTE Nº 21.706** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

31) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS A MUJERES PRODUCTORAS MICROEMPRESARIAS COOPEMUPRO R.L.". **EXPEDIENTE Nº 21.707** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

32) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "INCLUSIÓN DEL GRUPO DE SANGRE EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y EN LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES, REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL, LEY N° 3504 DEL 05 DE JUNIO DE 1965 Y SUS REFORMAS; Y A LA LEY N° 7688 SOBRE TARJETA DE IDENTIDAD PARA COSTARRICENSES DE DOCE A DIECIOCHO AÑOS (LEY DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES) DEL 08 DE SETIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.708** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-19-20